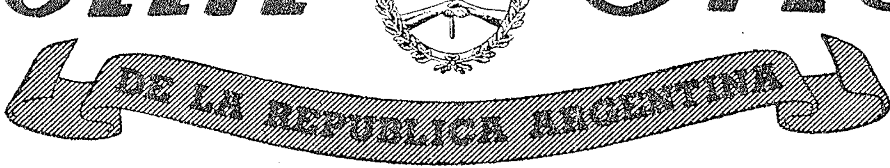
Boletín Oficial

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL



PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, miércoles 26 de noviembre de 1952 — Número 17.284

Serán Controladas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería las Empresas Dedicadas a la Venta de Olivares y Otros Frutales

DECRETO Nº 11.194. — Buenos Aires, 20|11|52.

VISTO que el interés existente en el país por el cultivo del olivo y datilero, ha originado la formación de numerosas empresas y sociedades, cuyo control técnico se hace necesario instituir, a fin de lograr que los pequeños plantadores que dedican sus ahorros a este fin se hallen amparados en forma adecuada por el Estado, garantizando asimismo el normal desenvolvimiento de este tipo de explotaciones; Que las publicaciones y demás elementos de la profusa propaganda realizada por esas empresas, con el evidente propósito de inducir a los pequeños ahorradores a adquirir los lotes ofrecidos, se efectúan en base a cálculos respecto a los beneficios probables a obtener muy alejados de la realidad y de las posibilidades de los cultivos, lo cual hace imposible también desentenderse del problema social y económico vinculado a la inversión de capitales de modesta cuantía en las adquisiciones de los lotes de referencia, que el Estado debe encauzar, a fin de que el pequeño adquirente se sienta amparado y a cubierto de la especulación, y, CONSIDERANDO: Que un gran número de estas Empresas y Sociedades, se han desarrollado sin una adecuada organización técnica, que resulta indispensable para la evolución favorable de los cultivos; Que ello es particularmente importante por la extraordinaria cantidad de lotes vendidos a pequeños ahorristas, especialmente de la Capital Federal, para quienes es difícil por razones de distancia, conocer el estado y la forma en que son conducidas las plantaciones adquiridas; Que es imprescindible, en consecuencia, establecer de inmediato el ordenamiento previo de la labor a desarrollar por las mencionadas sociedades y la fiscalización posterior correspondiente, en salvaguarda de la economía del país y de los cuantiosos intereses comprometidos por parte de los adquirentes; Que la Ley de Represión del Agio y Especulación facultan el establecimiento del contralor que determina el presente Decreto; Por ello, atento al dictamen legal de fs. 43|47 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Toda persona o entidad que se dedique a la venta o cuidado de terrenos con plantaciones de olivos, datileros u otras plantas frutales o destinados a ese fin, no podrán llevar a cabo dichas actividades, ni género alguno de propaganda, sin la previa autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, dada por conducto de la Corporación Nacional de Olivicultura a cuyo cargo quedará el cumplimiento del presente Decreto.

Art. 2º — Para obtener la autorización a que se refiere el artículo anterior, los interesados deberán inscribirse previamente en los registros que, a tal efecto, abrirá el citado Departamento de Estado, en la Corporación Nacional de Olivicultura.

Art. 3º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería otorgará la autorización a que se refiere el artículo 1º previa información técnica proporcionada por el organismo mencionado el que deberá, a su vez, en cada caso, emitir su opinión.

Art. 4º — La inscripción de los terrenos en el registro a que se refiere el artículo 2º importa para sus responsables las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con los requisitos que condicionan la inscripción conforme lo reglamente el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

b) Permitir las inspecciones que la Corporación Nacional de Olivicultura considere necesarias al cumplimiento de las funciones que se le encomiendan por este Decreto y los reglamentos que del mismo se dicten.

c) Exhibir libros, documentos, etc., que a los efectos del apartado anterior le requiera dicho organismo.

d) Proporcionar con fuerza de declaración jurada los informes que la Corporación Nacional de Olivicultura le requiera en cumplimiento de este decreto.

e) Ajustar los términos de su propaganda a los reglamentos que dicte el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

f) Poseer una oficina agronómica, dirigida por un Ingeniero Agrónomo, a los fines que se determinará en la reglamentación.

Art. 5º — En todo contrato de Compra-Venta de tierras plantadas o a plantarse con olivos, datileros u otros frutales, o cuidado de plantaciones, deberá transcribirse el informe de la Corporación Nacional de Olivicultura a que se refiere el artículo 3º.

Art. 6º — Si la venta de los lotes se hiciera en mensualidades o con la promesa de entregarlos al comprador al cabo de cierto tiempo con las plantaciones en formación o en estado de producción, la autorización no será conferida si el vendedor no garantiza suficientemente, a juicio de la Corporación Nacional de Olivicultura, la devolución a los adquirentes de las sumas percibidas, en caso de incumplimiento del contrato o de cualquiera de sus condiciones principales.

Art. 7º — Si las conclusiones de las inspecciones que realice la referida repartición fueran desfavorables en cuanto al cumplimiento de este decreto y sus reglamentos, el Ministerio de Agricultura y Ganadería podrá dejar sin efecto la inscripción pertinente en el registro en cuyo caso los responsables inscriptos deberán suspender todas las operaciones de venta o adjudicaciones de lotes y actos de propaganda en el desarrollo de las actividades a que se refiere este decreto.

Art. 8º — Previo a la aplicación del artículo anterior la mencionada Secretaría de Estado podrá emplazar a los responsables inscriptos por un término no mayor de 90 días para que regularicen la situación de sus actividades relacionadas con el presente decreto y sus reglamentaciones.

Art. 9º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería podrá intervenir las actividades de los inscriptos en cumplimiento del presente decreto cuando exista a su juicio causa fundada y suficiente para ello. Dicha intervención cesará inmediatamente después que hayan desaparecido las causas que la originaron.

Art. 10. — Las sanciones de cancelación de inscripción en el Registro y de intervenciones sólo serán susceptibles de los recursos de reconsideración y jerárquico.

Art. 11. — Los infractores al presente decreto y a sus reglamentos, sean personas físicas o jurídicas, serán pasibles de las sanciones, que correspondan en el orden administrativo además de una multa de hasta veinte mil pesos (m$n. 20.000.—) moneda nacional por cada infracción comprobada a juicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Las multas que no excedan de un mil pesos (m$n. 1.000.—) moneda nacional sólo darán lugar al recurso de reconsideración que deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles. Cuando las multas fueran mayores de un mil pesos (m$n. 1.000.—) moneda nacional la resolución condenatoria será apelable ante los jueces nacionales competentes dentro del término de 10 días hábiles. Los recursos de reconsideración y apelación serán viables previo pago de la multa. En cada caso las multas serán aplicadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la base del dictamen de la Corporación Nacional de Olivicultura.

Art. 12. — En el caso que el Departamento de Agricultura y Ganadería cancele la inscripción, el Registro lo hará saber al Ministerio de Finanzas a los efectos que corresponda, en cuanto a las operaciones de crédito que se hubieren realizado para el desarrollo de las actividades inscriptas y a las que se refiere este decreto.

Art. 13. — En el caso de que se considere necesario, la Corporación Nacional de Olivicultura podrá solicitar la colaboración de la Inspección General de Justicia del Ministerio correspondiente, a efecto de estudiar la documentación contable de las sociedades.

Art. 14. — Fíjase en cincuenta pesos (m$n. 50.—) moneda nacional, para cada hectárea o fracción menor de terrenos que se inscriba en el Registro y en concepto de tasa anual destinada al cumplimiento del presente decreto.

Art. 15. — Los fondos que se recauden en cumplimiento del artículo 14º, serán ingresados como recursos de la Corporación Nacional de Olivicultura, a fin de ser aplicados al pago de los sueldos y otros gastos que demande la aplicación del presente Decreto.

Art. 16. — Decláranse a las operaciones previstas en el presente decreto sujetas al régimen de la Ley número 12.830.

Art. 17. — El presente decreto será reglamentado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, dentro de los noventa (90) días de la fecha.

Art. 18. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Departamento de origen, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan

DELEGACION ARGENTINA ANTE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL

DECRETO Nº 11.144. — Buenos Aires, 20|11|52.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Aeronáutica, lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y, CONSIDERANDO: Que la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), a invitación del Gobierno Argentino, ha realizado en Buenos Aires la Tercera Conferencia del Departamento de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional; Que es menester que la República Argentina confirme la Delegación que la representó en dicha Conferencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Delegación Argentina ante la Tercera Conferencia del Departamento de Facilitación del Transporte Aéreo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), al Director de Política Aérea, del Ministerio de Aeronáutica, Doctor D. Julián Franklin Kent y al ex-Director Nacional de Aduanas del Ministerio de Hacienda, Doctor D. Juan Carlos Laurens, respectivamente.

Art. 2º — Confírmase a los siguientes funcionarios que integraron la citada Delegación en representación de los respectivos Ministerios Secretarías de Estado: por el Ministerio de Aeronáutica: Capitán Médico D. Juan Logascio, Primer Teniente Auditor D. Carlos María Vassallo, señor D. Raúl Libre Ducci, Arquitecto D. Eduardo Néstor Lucotti e Ingeniero D. Oscar Hernán Bruno; por el Ministerio de Agricultura y Ganadería: señor D. José F. Coviella y señor D. Juan B. Marchionatto; por el Ministerio de Salud Pública: Doctor D. Adolfo S. Ciancheta Sívori, Doctor D. Francisco A. Lynch, Doctor D. Julio G. Nogues y Doctor D. Francisco P. Onorato; por el Ministerio de Transportes: señor D. Rodolfo Guillermo Rossiter, señor D. Emilio D. L. Rosso, señor D. Osvaldo Ovidio Pérez Arguelles y señor D. Horacio C. Del Bagno; por el Ministerio del Interior: Oficial Principal D. Rafael Rómulo Palandri, de la Policía Federal y Oficial Principal D. Cipriano Mauro Ramón Campos, de la Prefectura General Marítima; por el Ministerio de Hacienda: señor D. José J. L. Di Fiori; por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Doctor D. Saturnino Sal; por el Ministerio de Industria y Comercio: señor D. Ramón Del Río; por el Ministerio de Finanzas: señor D. Humberto Redivo y señor D. Enrique Lavia y por el Ministerio de Asuntos Técnicos: señor D. Carlos Mende Brun, Doctor D. Carlos Pacher y señor D. Pedro Suárez.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las plenipotencias y credenciales correspondientes.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Salud Pública, Hacienda, Finanzas, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, Transportes, Aeronáutica y Asuntos Técnicos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Juan I. San Martín. — Jerónimo Remorino. — Ramón Carrillo. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni. — Miguel Revestido. — Carlos A. Hogan — Juan E. Maggi. — Rafael F. Amundarain. — Raúl A. Mende.

INCORPORANSE LAS OBRAS AL PLAN TECNICO DE TRABAJOS PUBLICOS PARA EL CTE. AÑO DEL M. DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO Nº 11.192. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952.

VISTO el Decreto Nº 5.315|52 por el que se aprueba el Plan Técnico de Trabajos Públicos para el año 1952 del Ministerio de Industria y Comercio y el Plan Financiero con el que se atenderán dichas obras y CONSIDERANDO: Que en la enunciación de las Empresas detalladas en la Planilla III fojas 91 cuyas obras serán atendidas con recursos de la Ley 13.922 (Fondo Nacional de la Energía), no figura indicada Combustibles Sólidos Minerales "ENDE" y estando por otra parte incluída en el crédito aprobado de mil dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.002.000.000), la partida que corresponde asignar a esa Empresa, como lo atestiguan las planillas analíticas que figuran a fojas 67 a 75 inclusive; Que de acuerdo al detalle de fojas 18 a 28 inclusive, de las planillas anexas que forman parte integrante del aludido decreto, queda evidenciado que el monto total indicado en las mismas de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 150.000.000.—), que se financia con cargo a la Ley 12.966, corresponden íntegramente a Agua y Energía Eléctrica "ENDE", con exclusión de otras dependencias de Empresas Nacionales de Energía, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a Combustibles Sólidos Minerales "ENDE" al detalle de Empresas Nacionales de Energía, cuyas obras del Plan Técnico de Trabajos Públicos para el año 1952 fueron aprobadas por Decreto 5.315|52, Planilla III, fojas 91, por un total de mil dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.002.000.000.—) para ser atendidas con recursos de la Ley Nº 13.922, Fondo Nacional de la Energía.

Art. 2º — Destínase exclusivamente para Agua y Energía Eléctrica "ENDE" el total de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 150.000.000.—) que figura en la Planilla I (Ley Nº 12.966) de fojas 90, asignado a Empresa Nacional de Energía.

Art. 3º — Déjase expresa constancia que la modificación aprobada no altera el crédito total asignado en el Decreto Nº 5.315|52.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos, de Industria y Comercio, de Asuntos Económicos y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Raúl A. Mende. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni

PLANILLA I

(Leyes Nros. 12.966, 13.019, 13.215 y 14.081)

Ministerio de Industria y Comercio		256.800.000
Empresas Nacionales de Energía:		
Agua y Energía Eléctrica (ENDE)	150.000.000	
Dirección Nacional de Minería	18.000.000	
Ministerio	33.000.000	
Dirección Nacional de Industrias del Estado	55.000.000	
Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores	300.000	
Dirección de Yerba Mate	500.000	

PLANILLA II

(Ley Nº 12.815)

Ministerio de Industria y Comercio		9.600.000
Dirección General de Agua y Energía	9.600.000	

PLANILLA III

(Ley Nº 13.922)

Ministerio de Industria y Comercio		29.386.000
Dirección de Algodón	18.886.000	
Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores	2.000.000	
Dirección de Vinos	8.500.000	

Ley Nº 13.922

(Fondo Nacional de la Energía)

Ministerio de Industria y Comercio		1.002.000.000
Empresas Nacionales de Energía	1.002.000.000	
Agua y Energía Eléctrica (ENDE)		
Gas del Estado (ENDE)		
Combustibles Vegetales y Derivados (ENDE)		
Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE)		
Combustibles Sólidos Minerales (ENDE)		

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE EN EL M. DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

SECUNDARIO

9.736—28|10|52. — Escuela Industrial de la Nación de Pergamino (Buenos Aires), Maestro de Taller, turno mañana y tarde, Experto Mecánico Motorista, Miguel Antonio Urbaneja (Matrícula 5.968.146), en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Italiano en 4º año 2ª división y 5º año 1ª división, ambas del turno de la mañana, Maestro Normal Nacional, Mario Lucio Mojer (Matrícula 1.017.536), en el Colegio Nacional de San Juan, Profesora de cinco horas semanales de Historia en 1er año 3ra. división, Profesora Normal en Letras, Nidia Argentina Flores (Libreta Cívica 8.096.092); en la Escuela Industrial de la Nación de Córdoba, Profesor de seis horas semanales (3-3) de Historia y Geografía Universal en 3er. año (Mecánica) y 3er. año (Automotores), ambas del turno diurno, al actual provisional, Roque Romeo Reyna (Matrícula 2.787.931), en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de 3 horas semanales de Químina Inorgánica en 4º año 3ra. división, turno mañana, y en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de dos horas de Vida Animal en 2º año 2da. división, Dr. en Bioquímica, Honorato Segundo Ramos Cassagnere (M. 2.939.182).

9.737—28|10|52. — Escuela Profesional de Mujeres de Ceres (Santa Fe), Maestra Especial (Educación Doméstica), Profesora de Bordado y Fantasía, Angélica Ana Esprin de Aichino (Libreta Cívica 6.301.323), Maestra de Taller (Bordado a Máquina), Profesora de Bordado a Máquina, María Esther Papili de Albertinazzi (L. C. 6.301.216); Maestra de Taller (Corte y Confección), actual provisoria, Socorro Lovaisa (L. Cívica 6.301.650), Ayudante de Taller, Profesora de Lencería y Labores, Luisa Emilia Sairens de Bonzini (L. C. 0.752.402), y Ayudante de Taller, Profesora de Corte y Confección, Victoria Gorosito (L. C. 0.301.303).

9.738—28|10|52. — Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, Ayudante de Gabinete (Física y Química) en el turno de la tarde Bachiller y actual provisoria, Ethel Angela Duhalde (Libreta Cívica Nº 0.426.884); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Religión en 2º año 3ª división, tarde Profesora de Religión Genoveva Felisa Solari (Libreta Cív. 0.303.441).

9.739—28|10|52. — Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, profesora de 4 horas (2-2) de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones turno tarde (mujeres) Maestra Normal Nacional Emma Paulina Vandone de Montenegro (Libreta Nº 9.306.671); en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), profesora de 7 (3-4) horas semanales de Inglés en 2º año y 4º año, ambos del turno de la mañana, provisoria Mirta Rosa Di Muro (L. C. Nº 2.840.341).

9.741—28|10|52.—Escuela Industrial de Mendoza, en cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año 5ª división, turno mañana al profesor Ramón Muñoz Alabau (M. 3.328.577); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), profesor de tres horas semanales de Geografía en 4to. año turno tarde y 2 hs. de Geografía Económica en 5to. año 1ª división turno tarde, profesor Julio Agustín Garrido (M. 1.733.899).

9.742—28|10|52. — Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), Director vacante en el turno de la mañana, Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Letras, Rodolfo Fuentes (Matrícula 0.559.737).

9.743—28|10|52. — Escuela Industrial de la Nación de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Inglés Técnico (2-2) en 4º año 1ª división (Eléctrica) y 2ª división (Química), ambas del turno de la mañana, Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, Emma Elizabeth Mecker de Silvera (L. C. Nº 3.090.172); Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Medio— de Tandil (Buenos Aires) profesora de nueve horas semanales de Castellano (3-3-3) en 1ro., 2do. y 3er. año, mañana y dos horas semanales de Educación Cívica en 1er. año, mañana, Profesora de Enseñanza Media en Francés, Olga Haydée Marelli de Vitullo (Libreta Cívica Nº 3.840.827); en la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Superior— de Santa Fe, Profesor de tres horas semanales de Historia y Geografía en 1er. año (Eléctrica) y cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año (Eléctrica) Maestro Normal Nacional Oscar José Isani (Matrícula 2.056.530) y en la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Superior— de Bahía Blanca (Buenos Aires), profesor de dos horas de Electricidad en 3er. año, (Construcciones Civiles)— cuatro horas semanales de Electrotecnia General (1ra. parte) en 4º año (Electricidad) y seis horas semanales de Electrotecnia General en 4º año (Mecánica) al Electrotécnico, Miguel Emilio Francisco Siffredi (M. 377.804).

9.744—28|10|52. — Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Historia (2-4), vacante en 2do. año, turno tarde y en 4to. año, turno tarde, Profesora Normal en Letras Miriam Sara Vázquez de Bergamo (Libreta Cívica número 1.844.657).

9.745—28|10|52. — Colegio Nacional número 4 de la Capital Federal, profesor de cinco horas semanales de Historia que se hallan vacantes en 1er. año, turno noche, Profesor Normal en Letras, Alberto Pedro Gómez Cánepa (Matrícula 104.622).

9.746—28|10|52. — Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en tres horas semanales de Didáctica en 4to. año, 2da. división, Maestra Normal Nacional, Dora Lía Castello de Varela Barros (L. C. 2.654.460).

UNIVERSITARIO

9.728—28|10|52. — Nómbrase en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra de "Física Biológica", Dr. Mario Sánchez Moreno (Mat. 2.779.752).

9.747—28|10|52. — Acéptase la renuncia presentada, con anterioridad al 9 de septiembre del corriente año, por el profesor titular de una cátedra de dibujo, en el Colegio Nacional de Buenos Aires, dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Lino Alcides Palacio (Matrícula 212.269).

ES MODIFICADO EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PARA EL CORRIENTE AÑO

DECRETO Nº 10.478. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1952.

VISTO que la Administración General de Parques Nacionales dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita el refuerzo de crédito de la Partida 1, Item 29 Inciso 8º de la planilla "A" del T. O. de la Ley Nº 12.815 y complementarias, y CONSIDERANDO: Que las obras de que trata la partida cuyo ajuste de crédito se propone se hallan en plena ejecución, y sus actuales recursos son insuficientes para responder a las erogaciones necesarias para el normal desarrollo de la misma, de acuerdo con las inversiones previstas; Que los refuerzos de la partida del texto ordenado de la Ley Nº 12.815 y complementarias que se proyecta, no significa el incremento de la autorización de inversión que para el año en curso se asignó al Ministerio de Agricultura y Ganadería; Por ello, en uso de la facultad que al Poder Ejecutivo acuerda el decreto ley Nº 14.583 del 21 de mayo de 1946 (ratificado por Ley Nº 13.895), y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Refuércese** en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.000.00 m|n. de c|l.) el crédito de la Partida 1, Item 29, Inciso 8º de la Planilla "A" del T. O. de la Ley Nº 12.815 y complementarias, quedando fijado dicho crédito en la suma de noventa millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 90.000.000.00 m|n. de c|l.) y en el mismo importe el presupuesto de las obras.

Art. 2º — Modifíquese la leyenda de la partida a que se hace referencia en el artículo precedente, quedando fijada en la siguiente forma: "Administración General de Parques Nacionales, Aporte para obras de fomento de los parques nacionales".

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación procederá a efectuar las operaciones de libros pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º.

Art. 4º — La inversión de los créditos a que se refiere el presente decreto, sólo podrá efectuarse en la medida que lo determine el Plan Técnico de Trabajos Públicos vigente y sucesivos, dentro del monto máximo autorizado en cada año con intervención del Ministerio de Asuntos Técnicos.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Obras Públicas, Hacienda y Asuntos Técnicos.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previo conocimiento de la Administración General de Parques Nacionales, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende.

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO - LEY Nº. 12.713

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3

SAN MARTIN

SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS

Disposiciones generales

Artículo 1º — **Medidas y modelos**: En esta categoría los trabajos son finos: vistas, cuellos a máquina, forros cosidos y colocados a máquina, ruedo y manga cosidas a mano. Todo otro trabajo cosido a mano se pagará de acuerdo a los adicionales.

Art. 2º — **Confecciones**: Esta categoría se caracteriza en la siguiente forma: vista y tapa de cuello colocados a máquina, el bajo y la manga se hacen a mano.

Art. 3º — **Registro**: Esta categoría se caracteriza en la siguiente forma: irá todo embolsado, ojales a máquina o militar, entretela y forros se darán cortados, en paquetes de 24 piezas como mínimo. Polleras todo a máquina.

Art. 4º — Cuando los trabajos por su forma no encuadren en los precios mínimos establecidos en esta tarifa, se tendrán en cuenta el mayor trabajo que llevan, pasándose este suplemento a razón de $ 5,22 la hora para los sastres y $ 3,68 para las mujeres.

Art. 5º — Los tiempos establecidos en la presente tarifa son en base a géneros de lana, hilo, tootal, corderoy. Cuando los trabajos se realizan en géneros de seda, terciopelo, pana, etc., sufrirán un aumento de 20 % sobre el total hora.

Art. 6º — Cuando los trabajos se realizan en género de algodón tendrán una disminución del 35 % sobre la base.

Art. 7º — Cuando los trabajos se realizan en géneros de rayas y cuadros y se exige la combinación de las mismas, se pagará un recargo de 30 %.

Art. 8º — No podrá hacerse ninguna clase de descuentos por trabajos entregados sin terminar, a requerimiento del patrono, con excepción de los trabajos retirados por el dador debido a la demora en su confección de parte del tomador de trabajo.

Art. 9º — Las bases de la presente tarifa rigen para los talles 42|54. Los talles 36|40 tendrán un 15 % de descuento y los talles del 56|60 un aumento del 15 %.

Art. 10. — Los trabajos se entregarán perfectamente cortados. Los adornos y las hombreras se darán listos para colocar y los proveerá el patrono.

Art. 11. — Los especiales se ajustarán a las características técnicas que individualizan las categorías a que pertenecen y sufrirán un aumento de 20 % sobre el básico correspondiente. No llevarán ninguna clase de pruebas, en cuyo caso se pagarán como medida.

Art. 12. — Los trabajos de confección deberán darse en paquetes de 2 (dos) prendas como mínimo del mismo talle y modelo.

Art. 13. — Todas las prendas de èsta tarifa se han de pagar la hechura igual ya sea confeccionado por un sastre o modista indistintamente. Unicamente los tapaditos y trajecitos de la medida largo 40 al 80 o sea de 1 a 9 años, pueden ser confeccionados por modista, si el dador, así dispone.

Las prendas de niñas de 1 a 14 años, sufrirán los siguientes descuentos de acuerdo al cuadro demostrativo:

Largo: 40 — 45 — 50
35 %
Años: 1 — 2 — 3
Largo: 55 — 60 — 65 — 70 — 75 — 80
15 %
Años: 4 — 5 — 6 — 7 — 8 — 9
15 %
Años: 10 — 11 — 12 — 13 — 14

Las pruebas simples deben entenderse en la siguiente forma:

Con todas las costuras hilvanadas, con los refuerzos colocados en el delantero, el cuello y las solapas picadas, las mangas hilvanadas, deberán ser colocadas en la prenda.

Todo adicional no tarifado se pagará de acuerdo al tiempo empleado.

Los tapaditos que no lleven cuello y solapa sastre, tendrán un descuento del:

Largo: 40 — 45 — 50
45 %
Años: 1 — 2 — 3
Largo: 55 — 60 — 65 — 70 — 75 — 80
35 %
Años: 4 — 5 — 6 — 7 — 8 — 9

SALARIO HORA $ 5,22

	Medida $	Confección $	Registro $
1. Saco clásico sastre o smoking, de 2 a 6 costuras, 2 bolsillos y 4 ojales	114,84	62,64	29,58
2. Saco mínimo con dos costuras y 2 pinzas, una a cada lado para formar pecho, sin ojales, sin bolsillos, sin cuello y sin solapa	78.30	36.54	17.40
3. Tapado clásico con las mismas características del Nº 1 ..	146.16	73.08	35.90
4. Tapado mínimo con las mismas características del Nº 2	93.96	44.37	25.35
5. Saco clásico cruzado con las mismas características del Nº 1	146.16	67.86	37.00
6. Tapado clásico con las mismas características del Nº 1, pero cruzado	156.60	77.43	39.15
7. Sacón suelto con las mismas características del Nº 1, hasta 85 cm. de largo ...	133.11	67.86	84.34
8. Sacón suelto de 75 a 85 cm. de largo, con las mismas características del número 2	86.13	41.76	22.16
9. Levitón completo con ojales y bolsillos	156.60	80.91	49.13
10. Levitón para amazona completo	161.82	80.91	49.13
11. Perramus con dos bolsillos, 4 ojales, presillas en las mangas, todo forrado, sin cinturón, ni caperuza y sin pespunte	161.82	104.40	49.13
12. Saco astrakán o nylón igual al Nº 2 ..	120.06	62.64	22.16
13. Tapado de astrakán o nylón igual al número 4	130.50	67.86	31.03

ADICIONALES

	Medida $	Confección $	Registro $
1. Canesú atrás y adelante, cada uno ...	2.61	1.74	0.61
2. Tablón	3.04	2.17	1.04
3. Cinturón sin pespunte y sin ojales .	2.61	1.74	1.30
4. Cinturón con pespunte alrededor ..	3.04	2.17	1.74
5. Mosca tejida simple hasta 1 cm.	2.61	1.74	1.74
6. Mosca tejida doble hasta 1 cm.	3.48	2.61	2.61
7. Ojal militar	1.74	1.30	0.87
8. Ojal a mano	1.74	1.74	—
9. Ojal militar doble .	3.04	2.17	—
10. Ojal a mano, doble	3.48	2.17	1.31
11. Presilla cordón ...	0.87	0.43	0.43
12. Manga raglán de recargo	5.22	3.91	2.17
13. Bolsillo con dos vivos y cartera sastre	5.22	3.91	1.74
14. Trensilla a caballo por horas de trabajo realizadas	—	—	—
15. Envivar perramus a mano	15.66	10.44	—
16. Envivar perramus a máquina	7.83	5.22	—
17. Poner en prueba simple un tapado .	36.54	—	—
18. Poner a prueba simple un saco ...	26.10	—	—
19. Colocar forro a un saco a mano	10.44	5.22	—
20. Colocar forro a un tapado a mano ...	15.66	7.83	—
21. Vistas y cuello cosido a mano en tapado u otra prenda larga	28.71	20.88	—
22. Vistas y cuello cosido a mano en saco	26.10	18.27	—
23. Decatizar saco	1.30	1.30	—
24. Decatizar tapado ..	1.74	1.74	—
25. Por hacer hombreras, el par	5.22	5.22	—
26. Hombreras, mangas raglán, el par	7.71	7.71	—
27. Dar forma a un par de hombreras	2.61	2.61	—

SALARIO HORA $ 3,68

	Medida $	Confección $	Registro $
1. **Pollera sastre:** Con 4 costuras simples rectas y 2 pinzas con gros-grain o cinturón de 3 cm. y pespunte al borde, sin entretela, ruedo a mano, costura sobrehilado, con cierre o broches en la manera con 2 ganchos	22.08	14.72	9.67
2. **Pollera sastre:** Con 2 costuras y 4 pinzas, dobladillo a mano, costura sobrehilado, con cierre o broches en la manera, con dos ganchos	14.72	11.04	7.16
3. **Pollera acampanada:** Con las mismas características que la pollera sastre ..	20.24	16.56	10.73

(Continúa en la pág. siguiente)

Facilidades Para Importar un Producto Químico

DECRETO Nº 9.575. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1952.

VISTO este Expediente número 15.718-951, en el que la firma Santillán & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, en su carácter de importadora y representante exclusiva del producto químico denominado "Velsicol 1068" o "Chlordane", liberado de derechos aduaneros por Decreto Nº 22.977 (138) de 17 de septiembre de 1949, solicita la modificación o ampliación de la parte dispositiva del mismo, en forma que permita la documentación y despacho del mencionado producto, tanto al simple introductor, cuya actividad se concreta a colocarlo en plaza, como al industrial que lo prepara y fracciona para su venta al detalle; atento a lo actuado, y CONSIDERANDO:

Que la presentante aduce que no puede realizar el despacho de dicha materia prima por no ser industrial, impidiéndole satisfacer las adquisiciones formalizadas por diversas reparticiones públicas, entre ellas la Dirección de Sanidad del Norte, dependiente del Ministerio de Salud Pública, como por pequeños fabricantes de insecticidas, muchos de ellos radicados en el interior del país; Que con respecto a estos últimos observa, asimismo, que su inscripción ante la Aduana y el cumplimiento de los requisitos inherentes a la comprobación de empleo, resultan impracticables en razón de la distancia y el monto reducido de las compras, que no exceden a veces de fracciones de un tambor, lo cual los excluye de la franquicia, que vendría a convertirse, por tal causa, en un privilegio del gran industrial de las ciudades o el litoral, con los perniciosos efectos materiales y morales, de incidencia incuestionable en las labores agrícolas, que habrían de derivarse de tal situación de desigualdad; Que por Decreto Nº 26.221 (99) de 24 de diciembre ppdo., se ha eximido de derechos aduaneros, con sujeción al régimen de comprobación de destino, al producto denominado "Toxaphene" y a otros semejantes que la industria local no produzca, sin restricción de tipo, nombre o marca, cuando se introduzcan al país como insecticidas de uso directo o materias primas para su preparación, bastando a tal efecto la certificación establecida en el art. 2º, inc. c) del decreto de 23 de junio de 1944 (Nº 16.073); Que asimismo por aquel decreto (art. 2º) se determinó que "los importadores o fabricantes deberán disminuir el precio de venta de las sustancias de que se trata o sus derivados en forma proporcional al beneficio que reciban de la franquicia". etc., vale decir que tanto los unos como los otros (importadores o fabricantes), están facultados para introducir a plaza directamente las mercaderías aludidas, con arreglo a las formalidades previstas en el art. 11 de la reglamentación de la Ley Nº 11.281 (t.o.); Que si los expresados requisitos precaucionales se explican perfectamente en aquel supuesto, por referirse en general a elementos químicos innominados, su imposición no se justifica en la hipótesis contraria, esto es cuando ellos, aparte de hallarse identificados, no pueden tener otra utilización que la de insecticidas o agentes básicos de los mismos, como ocurre con el "D.D.T.", semielaborado con 40 % de diclorodifenil tricloroetano y a este último técnicamente puro, ambos liberados incondicionalmente de derechos por Decretos Nros. 29.147|944 y 13.610|945, ratificados por la Ley número 12.922; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agrégase a la parte final del art. 1º del Decreto Nº 22.977 (138) de 17 de septiembre de 1949, el siguiente párrafo: "La documentación y despacho a plaza podrá efectuarse por los importadores sean o no industriales, mediante los requisitos precaucionales mínimos que establezca la Dirección Nacional de Aduanas, de acuerdo con lo previsto en el art. 11 de la Ley Nº 11.281 (t.o.), y sin restricciones de ninguna índole cuando se acredite fehacientemente, por parte del organismo técnico pertinente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que dicha materia prima no puede tener otros usos, racionalmente aceptables, que el mencionado precedentemente".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Agricultura y Ganadería, de Industria y Comercio y de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Carlos A. Hogan. — Ramón Carrillo. — Rafael Amundarain.

TARIFAS APROBADAS POR LA ...

(Viene de la pág. anterior)

	Medida $	Confección $	Registro $
4. **Pollera pantalón:** Con tablón adelante y atrás	22.08	18.40	11.96
5. **Breeches:** Con dos bolsillos, con 12 ojales o 24 ojalillos, con refuerzo en género	36.80	33.12	21.53
6. **Breeches:** El mismo con refuerzo de cuero	40.48	36.80	23.92
7. **Pantalón:** Con o sin bota, cintura con o sin entretela, 2 bolsillos, la manera que puede ser cierre, broches o botones .	25.76	22.07	14.35
8. **Short:** Con las mismas características del pantalón	16.56	12.88	7.95

ADICIONALES

	Medida $	Confección $	Registro $
1. Poner en prueba pollera simple (una pollera)	7.36	—	—
2. Tabla simple enteriza en la pollera ..	1.53	1.23	0.92
3. Tabla encontrada en la pollera	2.45	2.15	1.53
4. Para tablear pollera a 3 cm., cada una .	1.24	0.92	0.61
5. Para cada costura más en la pollera (Las costuras para medida y confección van sobre hilado a mano y para registro prolijadas a máquina)	1.84	1.53	0.98
6. Decatizar pollera ..	0.92	0.61	—
7. Mosca simple	1.84	1.23	1.23
8. Mosca tejido doble	2.45	1.84	1.84
9. Cinturón simple sin ojales	1.84	1.53	0.98
10. Un pespunte en el cinturón alrededor .	0.61	0.61	0.43
11. Ojal militar	0.92	0.92	0.61
12. Ojal doble a mano	1.53	1.53	—
13. Ojal presilla cordón	0.92	0.92	0.61
14. Una pinza	0.61	0.61	0.43

Notas: Las prendas de registro deben llevar en la etiqueta: Tarifa Nº 3. Calidad. Registro.

Las prendas de confección deben llevar en la etiqueta: Tarifa Nº 3. Calidad. Confección.

Géneros que confeccionados en règistro tendrán el 20 % de aumento sobre el total de la hechura: Tropical, gabardina de pura lana peinada, duvetina, paño de dama, y tela imitación piel.

Los precios de esta tarifa no admiten ningún descuento por fraccionamiento de la prenda.

Los trabajos que se realicen en tapaditos de 1 a 9 años y de largos del 40 a 80 por personal femenino tendrán un descuento de un 33 %.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta Tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 31 de mayo de 1952 por la tercera Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio Ley 12.713.

Roberto M. Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 7 de julio de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2/1

ROPERIA

Rige desde el 1º de marzo de 1952

1.	**Saco Palm-beach,** derecho o cruzado, con un susón, tres bolsillos exteriores, plaqué, vista angosta suelta, vivo en la sisa, forro en la botamanga, sin hombreras, con bajo a máquina	$	13.96
2.	Idem, el mismo, bolsillo interior y 2 susones	„	15.54
3.	Idem, con un susón, 3 bolsillos exteriores, plaqué, forro en la botamanga, sin hombreras, bajo a mano	„	19.49
4.	Idem, con 2 susones, 3 bolsillos exteriores, con plaqué por dentro, un bolsillo interior, vista ancha con vivo en la sisa y forro en la botamanga, bajo a mano	„	22.55
5.	Idem, igual al anterior, pero con 2 bolsillos interiores, sin pespunte, suelto	„	26.41
6.	Idem, igual al anterior, sin pespunte atracado	„	29.54
7.	Idem, cualquiera de estos sacos con hombreras fijas	„	1.58
8.	Idem, con hombreras sueltas	„	2.36
9.	Idem, con mangas abiertas	„	1.58
10.	Idem, con envivado	„	3.07
11.	Idem, con pespunte, forro entero, 2 susones	$	18.66
12.	Idem, con pespunte, medio forro ...	„	21.76
13.	Idem, con 2 susones y entretela de hilo	„	18.66
14.	Idem, con 2 susones y entretela de lana, aumentan	„	3.07
15.	Idem, los mismos sin pespunte, aumentan	„	3.07
16.	Idem, los mismos con ojal de seda, aumentan	„	1.58
17.	**Cazadoras forradas,** con cuello volcado, tres bolsillos exteriores, uno interior, con o sin entretela, sin susón, sin hombreras	„	10.10
18.	Idem, en corderoy, para hombre ...	„	10.10
19.	Idem, ídem, ídem, para varón	„	9.31
20.	Idem, ídem, ídem, para varón de 11 a 16 años	„	8.52
21.	Idem, ídem, ídem, para varón de 3 a 10 años	„	7.80
22.	Idem, en algodón, para hombre	„	10.87
23.	Idem, en algodón, para varón	„	10.10
24.	Idem, en algodón, para varón de 11 a 16 años	„	9.31
25.	Idem, en algodón, para varón de 3 a 10 años	„	8.52
26.	Idem, en lana mezcla, para hombre	„	11.69
27.	Idem, en lana mezcla, para varón ..	„	10.87
28.	Idem, en lana mezcla, para varón de 11 a 16 años	„	9.31
29.	Idem, en lana mezcla, para varón de 3 a 10 años	„	8.52
30.	Idem, igual al anterior, con bolsillos plaqué, en corderoy, para hombre ..	„	10.10
31.	Idem, en corderoy, para varón	„	9.31
32.	Idem, en corderoy, para varón de 11 a 16 años	„	8.52
33.	Idem, en corderoy, para varón de 3 a 10 años	„	7.80
34.	Idem, en algodón, para hombre	„	10.87
35.	Idem, en algodón, para varón	„	10.10
36.	Idem, en algodón, para varón de 11 a 16 años	„	9.31
37.	Idem, en algodón, para varón de 3 a 10 años	„	8.52
38.	Idem, en lana mezcla, para hombre	„	11.69
39.	Idem, en lana mezcla, para varón ..	„	10.87
40.	Idem, en lana mezcla, para varón de 11a 16 años	„	9.31
41.	Idem, en lana mezcla, para varón de 3 a 10 años	„	8.52
42.	**Cazadoras forradas,** con cuello volcado, un susón, cuatro bolsillos exteriores, plaqué con fuelle y cartera, un bolsillo interior, con hombreras y entretela, en corderoy, para hombre	„	13.96
43.	Idem, en corderoy, para varón	„	13.24
44.	Idem, en corderoy, para varón de 11 a 16 años	„	12.47
45.	Idem, en corderoy, para varón de 3 a 10 años	„	10.87
46.	Idem, en algodón o mezcla, para hombre	„	13.96
47.	Idem, en algodón o mezcla, para varón	„	13.24
48.	Idem, en algodón o mezcla, para varón de 11 a 16 años	„	12.47
49.	Idem, en algodón o mezcla, para varón de 3 a 10 años	„	10.87
50.	Idem, en lana, para hombre	„	15.54
51.	Idem, en lana, para varón	„	13.96
52.	Idem, en lana, para varón de 11 a 16 años	„	12.47
53.	Idem, en lana, para varón de 3 a 10 años	„	11.69
54.	Las mismas con solapas de saco, aumentan	„	3.89
55.	Las mismas con medio cinturón, aumentan	„	1.58
56.	Las mismas con religiosa, aumentan	„	3.89
57.	Las mismas con fuelle en la espalda, aumentan	„	3.89
58.	**Sacos forrados,** tres bolsillos exteriores, uno interior un susón, entretela de arpillera, cuello y bajo a máquina, solapa sin picar, para hombre, en algodón, derecho	„	12.47
59.	Idem, para varón	„	11.69
60.	Idem, para varón de 11 a 16 años ..	„	10.87
61.	Idem, para varón de 3 a 10 años	„	9.31
62.	Idem, en algodón, cruzado, para hombre	„	13.24
63.	Idem, en algodón, cruzado, para varón	„	12.47
64.	Idem, en algodón, cruzado, para varón de 11 a 16 años	„	10.87
65.	Idem, en algodón, cruzado, para varón de 3 a 10 años	„	10.10
66.	Idem, en mezcla, derecho, para hombre	„	13.24
67.	Idem, en mezcla, derecho, para varón	„	12.47
68.	Idem, en mezcla, derecho, para varón de 11 a 16 años	„	10.87
69.	Idem, en mezcla, derecho, para varón de 3 a 10 años	„	10.10
70.	Idem, en mezcla, cruzado, para hombre	„	13.96
71.	Idem, en mezcla, cruzado, para varón	„	13.24
72.	Idem, en mezcla, cruzado, para varón de 11 a 16 años	„	11.69
73.	Idem, en mezcla, cruzado, para varón de 3 a 10 años	„	10.87
74.	**Saco forrado:** con tres bolsillos exteriores y dos interiores, 2 susones, entretela de arpillera, cuello y bajo a máquina, solapa sin picar, para hombre (arpillera o yute)	$	13.96
75.	Idem, en algodón, derecho, para varón	„	13.24
76.	Idem, en algodón, derecho, para varón de 11 a 16 años	„	11.69
77.	Idem, en algodón, derecho, para varón de 3 a 10 años	„	10.87
78.	Idem, en algodón, cruzado, para hombre	„	13.96
79.	Idem, en algodón, cruzado, para varón	„	13.24
80.	Idem, de algodón, cruzado, para varón de 11 a 16 años	„	12.47
81.	Idem, de algodón, cruzado, para varón de 3 a 10 años	„	10.87
82.	Idem, en mezcla, derecho, para hombre	„	15.54
83.	Idem, en mezcla, derecho, para varón	„	14.76
84.	Idem, en mezcla, derecho, para varón de 11 a 16 años	„	13.96
85.	Idem, en mezcla, derecho, para varón de 3 a 10 años	„	12.47
86.	Idem, en mezcla, cruzado, para hombre	„	16.30
87.	Idem, en mezcla, cruzado, para varón	„	15.54
88.	Idem, en mezcla, cruzado, para varón de 11 a 16 años	„	14.76
89.	Idem, en mezcla, cruzado, para varón de 3 a 10 años	„	12.47
90.	**Saco de lana,** tres bolsillos externos y dos interiores, dos susones, cuello con entretela de arpillera, cuello y bajo a máquina, solapa entera, picada, con entretela de arpillera, derecho, para hombre	„	19.49
91.	Idem, ídem, ídem, derecho, para varón	„	18.66
92.	Idem, ídem, ídem, derecho, para varón de 11 a 16 años	„	16.30
93.	Idem, ídem, ídem, derecho, para varón de 3 a 10 años	„	14.76
94.	Idem, cruzado, para hombre	„	20.18
95.	Idem, cruzado, para varón	„	19.49
96.	Idem, cruzado, para varón de 11 a 16 años	„	17.12
97.	Idem, cruzado, para varón de 3 a 10 años	„	16.30
98.	Idem, ídem, de yute, derecho, para hombre	„	19.49
99.	Idem, ídem, ídem, de yute, derecho, para varón	„	18.66
100.	Idem, ídem, ídem, de yute, derecho, para varón de 11 a 16 años	„	16.30
101.	Idem, ídem, ídem, de yute, derecho, para varón de 3 a 10 años	„	14.76
102.	Idem, ídem, ídem, de yute, cruzado, para hombre	„	20.18
103.	Idem, ídem, ídem, de yute, cruzado, para varón	„	19.49
104.	Idem, ídem, ídem, de yute, cruzado, para varón de 11 a 16 años	„	17.12
105.	Idem, ídem, ídem, de yute, cruzado, para varón de 3 a 10 años	„	16.30
106.	Idem, estos sacos con mangas abiertas, aumentan	„	1.58
107.	**Sacos forrados,** cruzados, tres bolsillos exteriores, 2 interiores, cuello y bajo a mano, solapa y cuello picado, con entretela de lana, con pespuntes, manga abierta para hombre	„	30.36
108.	Idem, ídem, para varón	„	28.78
109.	Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años	„	25.64
110.	Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años	„	23.34
111.	Idem, sin pespunte, suelto, mangas abiertas, para hombre	„	33.42
112.	Idem, sin pespunte, suelto, manga abierta, para varón	„	31.84
113.	Idem, pespunte, suelto, manga abierta, para varón de 11 a 16 años	„	28.—
114.	Idem, sin pespunte, suelto, manga abierta, para varón de 3 a 10 años ..	„	25.64
115.	Iguales a los anteriores, cruzados, con mangas abiertas y dos susones, sin pespunte atracado, para hombre	„	38.09
116.	Idem, ídem, ídem, para varón	„	35.02
117.	Idem, ídem, ídem, para varón de 11 a 16 años	„	31.84
118.	Idem, ídem, ídem, para varón de 3 a 10 años	„	31.03
119.	**Sacos sin forro,** cruzados, vistas ancha, 3 bolsillos exteriores, 2 interiores, 2 susones, forrito en el canesú, para hombre	„	20.96
120.	Idem, ídem, ídem, para varón	„	20.18
121.	Idem, ídem, ídem, para varón de 11 a 16 años	„	17.90
122.	Idem, ídem, ídem, para varón de 3 a 10 años	„	15.54
123.	Idem, ídem, cruzado, tres bolsillos, para niños de 11 a 16 años	„	14.76
124.	Idem, ídem, cruzado, tres bolsillos, para niños de 3 a 10 años	„	13.24
135.	**Sacos sin forro, en brin y algodones,** con tres bolsillos, con vivo en la sisa, con forro en la botamanga, con vista suelta y con un susón, bajos y mangas a máquina, con entretela de algodón, para hombre	„	9.31
136.	Idem, ídem, para varón	„	8.52

137. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... $ 7.30
138. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 7.01
139. **Sacos sin forro, de brin y algodones,** el mismo anterior, con cartera y fuelle, para hombre ... „ 10.87
140. Idem, ídem, para varón ... „ 10.10
141. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 8.52
142. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años „ 7.80
143. **Sacos sin forro, en brin y algodones,** el mismo anterior, con dos susones, para hombre ... „ 11.69
144. Idem, ídem, para varón ... „ 10.39
145. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 8.52
146. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 7.80
147. **Sacos de seda cruda,** vista pegada, tres bolsillos, con vivos en la sisa y forro en las botamangas, para hombre ... „ 8.16
148. Idem, ídem, para varón ... „ 7.34
149. **Saco de seda cruda,** el mismo anterior, con vista suelta, forro en la sisa y en la botamanga, con entretela para hombre ... „ 11.36
150. Idem, ídem, para varón ... „ 9.74
151. **Saco de alpaca,** tres bolsillos plaqué, un susón, vivo en la sisa, vista pegada y forro en la botamanga, para hombre ... „ 0.87
152. Idem, ídem, para varón ... „ 9.31
153. Idem, tres bolsillos plaqué, un susón, vivo en la sisa, vista suelta y forro en la botamanga para hombre ... „ 13.24
154. Idem, ídem, para varón ... „ 11.69
155. Idem, ídem, igual al anterior, con vivo en el bajo, para hombre ... „ 14.76
156. Idem, ídem, para varón ... „ 13.96
157. Idem, ídem, tres bolsillos exteriores, plaqué y uno interior, un susón y vista ancha, para hombre ... „ 17.12
158. Idem, ídem, para varón ... „ 15.54
159. Idem, ídem, igual al anterior, con dos bolsillos interiores y dos susones, para hombre ... „ 18.66
160. Idem, ídem, con medio forro, para hombre ... „ 21.76
161. Idem, ídem, para varón ... „ 20.18
162. Idem, ídem, forro entero, para hombre ... „ 17.90
163. Idem, ídem, para varón ... „ 16.30
164. Idem, ídem, los mismos cruzados, para hombre ... „ 18.66
165. Idem, ídem, para varón ... „ 17.12
166. **Saco de mozo,** corto, cuatro bolsillos exteriores y uno interior, para hombre ... „ 19.49
167. Idem, ídem, corto, cuatro bolsillos exteriores y dos interiores, para hombre ... „ 20.18
168. Idem, con solapa smoking, para hombre ... „ 21.76
169. Idem, ídem, largo ... „ 21.76
170. Idem, ídem, con solapa de saco, tres bolsillos exteriores y uno interior, para hombre ... „ 15.54
171. **Sobretodos cruzados,** ordinarios, de mezcla, forro entero, con tres bolsillos exteriores, dos interiores, con un susón, bajos a máquina sin picar solapas, entretela o yute, para hombre „ 21.76
206. Idem, ídem, para varón ... „ 20.18
207. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 17.90
208. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 16.40
209. Idem, ídem, paño castor, forro entero, tres bolsillos exteriores, dos interiores, cuello y bajos a máquina, dos susones, solapas sin picar, entretela arpillera o yute, para hombre ... „ 24.92
210. Idem, ídem, para varón ... „ 23.34
211. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 20.18
212. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 17.90
213. Igual al anterior, sin pespunte, cuello y bajos a máquina, solapas picadas, con entretela arpillera o yute, para hombre ... „ 29.54
214. Idem, ídem, para varón ... „ 28.—
215. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 25.64
216. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 23.34
217. Idem, ídem, medio forro, sin envivado, tres bolsillos exteriores con parche pegado, cerrado atrás con un susón, cuello a máquina, solapas sin picar, con entretela arpillera o yute, para hombre ... „ 24.92
218. Idem, ídem, para varón ... „ 23.43
219. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 20.96
220. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 19.25
221. Idem, ídem, con tres bolsillos exteriores, dos interiores, dos susones, envivado con bolsillos a fuelle cuello a máquina, con abertura atrás, con pespunte, entretela arpillera o yute, para hombre ... $ 33.42
222. Idem, ídem, para varón ... „ 31.84
223. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 27.23
224. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 24.92
225. Idem, ídem, el mismo sin pespuntes, costuras cargadas a mano y entretela de lana, para hombre ... „ 41.24
226. Idem, ídem, para varón ... „ 39.66
227. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 35.02
228. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 32.66
229. Idem, ídem, con doble pespunte, aumentan ... „ 2.36
230. Idem, ídem, con tres bolsillos exteriores y dos interiores, con bajo y cuello a máquina, dos susones, solapas picadas, con pespunte, forro entero, en mezcla, para hombre ... „ 32.66
231. Idem, ídem, para varón ... „ 31.08
232. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 27.23
233. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 24.92
234. Idem, en lana, para hombre ... „ 32.66
235. Idem, ídem, para varón ... „ 31.08
236. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 27.23
237. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 24.92
238. **Sobretodo, cruzado,** igual al anterior, con medio forro, mezcla, para hombre ... „ 38.88
239. Idem, ídem, para varón ... „ 37.30
240. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 31.08
241. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 27.23
242. Idem, en lana, para hombre ... „ 38.88
243. Idem, ídem, para varón ... „ 37.30
244. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 31.08
245. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 27.23
246. Idem, tres bolsillos exteriores y dos interiores, con bajo y cuello a mano, solapas picadas, con dos susones, sin pespunte con forro de algodón, para hombre ... „ 50.54
247. Idem, ídem, para varón ... „ 48.96
248. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 41.35
249. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 37.30
250. Los mismos, con forro de seda, para hombre ... „ 54.42
251. Idem, ídem, para varón ... „ 50.54
252. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 45.08
253. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 41.24
254. Idem, con medio forro de algodón, para hombre ... „ 50.54
255. Idem, ídem, para varón ... „ 48.24
256. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 42.78
257. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 38.88
258. Idem, los mismos con costura abierta cosida a mano, aumentan ... $ 3.89
259. Idem, con medio cinturón y pliegues, aumentan, ordinario ... „ 2.36
259. (bis) Idem, con medio cinturón y pliegues, buenos, aumentan ... „ 4.66
259. Idem, los mismos con costuras abiertas, cosidas a mano, aumentan ... „ 3.89
259. Idem, con medio cinturón y pliegues, aumentan, ordinarios ... „ 2.36
259. (bis) Idem, con medio cinturón y pliegues, buenos, aumentan ... „ 4.66
260. Idem, con mangas abiertas, aumentan „ 1.58
261. **Perramus de gabardina,** mangas raglán, medio forro de algodón, tres bolsillos exteriores y dos interiores cuello a máquina, solapas picadas, entretela de yute, costuras cargadas, con un pespunte en algodón. Derecho, para hombre ... „ 41.24
262. Idem, ídem, para varón ... „ 39.66
263. Idem, ídem, cruzado, para hombre . „ 45.08
264. Idem, ídem, ídem, para varón ... „ 41.95
265. Idem, lana mezcla, derecho, para hombre ... „ 48.96
265. (bis) Idem, ídem, para varón ... „ 45.89
266. Idem, ídem, cruzado, para hombre .. „ 52.84
266. (bis) Idem, ídem, ídem, para varón „ 49.74
267. Los mismos, todos forrados en algodón, derecho, para hombre ... „ 37.30
268. Los mismos todos forrados en algodón, derecho, para varón ... „ 34.20
269. Los mismos todo forrados en algodón, cruzados para hombre ... „ 41.24
270. Los mismos todo forrados en algodón, cruzados, para varón ... „ 38.09
271. Los mismos todo forrados en lana o mezcla, derecho, para hombre ... „ 42.78
272. Los mismos todo forrados en lana o mezcla, derecho, para varón ... „ 41.24
273. Los mismos en gabardina de lana, medio forro del mismo género, incluso mangas, con tres bolsillos exteriores, dos interiores, costuras cargadas, con dos pespuntes, entretela de lana, cuello y solapas picadas, mano y cosidas en seda, derecho, para hombre „ 73.90
274. Idem, ídem, para varón ... „ 69.97
275. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 62.21
276. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 54.42
277. Idem, ídem, cruzado, para varón ... „ 85.56
278. Idem, ídem, ídem, para varón ... „ 77.44
279. Idem, ídem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 63.62
280. Idem, ídem, cruzado, para varón de 3 a 10 años ... „ 62.21
281. Idem, con hebillas forradas, aumentan ... „ 2.36
282. Idem, ídem, con cinturón, aumentan „ 3.32
283. Idem, ídem, derecho, con cartera de ojales, aumentan ... „ 3.89

BREECHES ORDINARIOS

357. **Breeches ordinarios,** con tres bolsillos, forro pegado sin entretela, sin remonta y sin ojalillos, para hombre ... $ 4.88
358. Idem, ídem, para varón ... „ 4.42
359. Breeches ordinarios, con tres bolsillos, forro suelto, con entretela, con remonta en las rodillas y atrás sin encandelillar y sin ojalillos, para hombre ... „ 8.95
360. Idem, ídem, para varón ... „ 8.16
361. Idem, con bolsillos, forro a la americana, con entretela, con remonta en las rodillas y atrás, encandelillado y sin ojalillos, para hombre ... „ 12.24
362. Idem, ídem, para varón ... „ 11.36

C H A L E C O S

363. **Chalecos derechos,** con cuatro bolsillos, todo cerrado, forro pegado a máquina, con pespunte, en algodón, para hombre ... „ 5.70
364. Idem, ídem, en algodón para varón . „ 4.88
365. Idem, ídem, en algodón para varón de 11 a 16 años ... „ 3.72
366. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 3.29
367. Idem, ídem, en lana, para hombre ... „ 6.54
368. Idem, ídem, en lana, para varón ... „ 5.70
369. Idem, ídem, en lana, para varón de 11 a 16 años ... „ 4.54
370. Idem, ídem, en lana, para varón de 3 a 10 años ... „ 4.08
371. **Chalecos,** con cuatro bolsillos, sin pespuntes, en algodón, para hombre ... „ 7.34
372. Idem, ídem, para varón ... „ 6.54
373. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 5.34
374. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 4.88
375. **Chaleco,** ídem, en lana, para hombre „ 8.16
376. Idem, ídem, para varón ... „ 7.34
377. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ... „ 5.66
378. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ... „ 6.17

SE ACEPTAN RENUNCIAS

DECRETO Nº 9.210. — Buenos Aires, 23|10|52.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Lucas Mario Galigniana al cargo de Subsecretario del Ministerio de Comercio Exterior, para el que fuera designado por Decreto Nº 192 del 9 de junio de 1952,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Lucas Mario Galigniana (Clase 1909, M. I. 773.686, D. M. 15), al cargo de Subsecretario del Ministerio de Comercio Exterior.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio Exterior, a sus efectos.

PERON. — Antonio F. Cafiero

DECRETO Nº 9.203. — Buenos Aires, 23|10|52.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor don José Domingo Carando de su cargo de Síndico del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros.

Art. 2º — Dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni

379. Idem, ídem, cosidos con seda, para hombre	$	9.74
380. Idem, ídem, cosidos con seda, para varón	„	8.95
381. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años	„	8.16
382. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años	„	7.34
383. Chalecos cruzados, con cuatro bolsillos, todo forrado, forro pegado a máquina, con pespunte, en algodón, para hombre	„	6.54
384. Idem, ídem, para varón	„	5.70
385. Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años	„	5.34
386. Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años	„	4.88
387. Idem, ídem, en lana, para hombre	„	7.34
388. Idem, ídem, en lana, para varón	„	6.54
389. Idem, ídem, en lana, para varón de 11 a 16 años	„	6.17
390. Idem, ídem, en lana, para varón de 3 a 10 años	„	5.70
391. Idem, con cuatro bolsillos, sin pespunte, en algodón, para hombre	„	8.16
392. Idem, ídem, con cuatro bolsillos, sin pespunte, en algodón, para varón	„	7.34
393. Idem, ídem, con cuatro bolsillos, sin pespunte en algodón, para varón de 11 a 16 años	„	6.54
394. Idem, ídem, con cuatro bolsillos, sin pespunte, en algodón, para varón de 3 a 10 años	„	6.17
395. Idem, ídem, para lana, para hombre	„	8.95
396. Idem, ídem, en lana, para varón	„	8.16
397. Idem, ídem, en lana, para varón de 11 a 16 años	„	7.34
398. Idem, ídem, en lana, para varón de 3 a 10 años	„	6.54
399. Todos los chalecos con solapa, aumentan	„	2.50

(SEGUNDA PARTE)

NOTAS GENERALES

1º Si el patrono quisiera agregar algún adicional que no exista en la tarifa de las nuevas prendas estructuradas (básico 500 en adelante) deberá remitir a la Comisión de Salarios y dentro de los 30 días, la prenda y el material para la prueba, a fin de su tarifación. En caso de receso de la Comisión de Salarios por cualquier motivo, la División de Trabajo a Domicilio citará a los efectos del inmediato tarifamiento de adicionales presentados, a dos miembros patronales y dos miembros obreros, pertenecientes a la Comisión de Salarios o a la última Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio legal, los que se abocarán a la fijación de salarios para los adicionales presentados y no contemplados en la tarifa. En el caso de no haber acuerdo de sectores sobre el salario a fijar, durante el receso de la Comisión, éste será determinado por la División de Trabajo a Domicilio, mediantes pruebas de costuras correspondientes. El salario así fijado tendrá validez legal y será obligatorio abonar por el dador de trabajo hasta la 1ª reunión de la Comisión de Salarios de la Ley 12.713, la que determinará en definitiva correspondiente, el tarifamiento de dichos adicionales deberá realizarse dentro de los 15 días de la presentación por el dador de trabajo.

2º El obrero deberá confeccionar y devolver terminadas las prendas que le encarguen con todos los adicionales, inclusive ojales que el dador de trabajo lo encomiende, menos los trabajos de máquinas especiales.

3º El obrero deberá únicamente realizar los trabajos especificados en las boletas o libretas de trabajo.

4º Todo trabajo tiene que entregarse al obrero debidamente cortado, piquetiado y marcado. Igualmente los forros tienen que estar preparados en forma.

5º Las entregas al obrero a domicilio deberán efectuarse en paquetes de doce prendas, como mínimo, del mismo artículo.

6º En todas las prendas de esta tarifa no admite ningún descuento por reducción del básico. Igual modo del adicional.

7º Se abonará sobre la tarifa de ojalado un 10 % adicional, suma que se destinará como remuneración exclusiva para el obrero que confecciona la prenda, se aclara que este porcentaje adicional, se abonará solamente en el caso que se le encomiende al obrero la realización del ojalado.

BASICO 500

Pantalones para hombres en telas de algodón, con dos bolsillos a los costados, simples o parches rectos o media luna, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera con botamanga, forro pegado, cartera simple forrada, tres pasacintos, con una etiqueta, cinco botones, todo a máquina, sin ojales y sin planchado.

Talles del 44 al 54	$	2.81
Talles del 56 al 60	„	3.08
Talles del 36 al 42	„	2.53
Talles años 11 a 16	„	2.28
Talles años 3 a 10	„	2.04

ADICIONALES

1. Bolsillo cortado, cada uno	$	0.50
2. Bolsillo parche, cada uno	„	0.19
3. Bolsillo americano, el par	„	0.88
4. Bolsillo breech, cada uno	„	0.74
5. Presillas simples, el par	„	0.24
6. Presillas forradas, el par	„	0.37
7. Sobrecosidos en los costados	„	0.43
8. Sobrecosidos de entrepiernas	$	0.94
9. Fundillo de refuerzo	„	0.31
10. Pasacinturón, el par	„	0.13
11. Segundo pespunte en el bolsillo parche, cada uno	„	0.13
12. Pliegues, el par	„	0.60
13. Cada pespunte más en la cintura	„	0.24
14. Pinzas en la trasera, el par	„	0.13
15. Pieza de altura en la cintura, el par	„	0.31
16. Cuñas en las entrepiernas	„	0.19
17. Breeches de ganchos en la cintura, el par	„	0.13
18. Cartera pegada en los bolsillos parches, cada una	„	0.13
19. Elásticos en los costados de la cintura con tres pespuntes	„	0.37
20. Atraques a mano simple, cada uno	„	0.02
21. Cada botón más	„	0.06
22. Pasar tres costuras cadena, completa	„	1.08

PLANCHADO

Talles del 44 al 54	$	0.56
Talles del 56 al 60	„	0.62
Talles del 36 al 42	„	0.50
Talles años 11 a 16	„	0.46
Talles años 3 a 10	„	0.41

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple, recto, el cien	$	4.27
B) Ojal tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C) Ojales dobles rectos, el cien	„	10.22
D) Ojales rellenos, redondos, el cien	„	14.26
E) Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

Nota: Este pantalón no podrá llevar más adicionales.

BASICO 501

Pantalón para hombre, en telas de algodón, mezcla de lana, o lana, con tres bolsillos, un susón de cada lado, cartera adelante forrada con botamanga, forro suelto con entretela, costura abierta, cinco pasacintos, con una etiqueta, con seis botones todo a máquina, sin ojalar y sin planchar.

Talles del 44 al 54	$	6.24
Talles del 56 al 60	„	6.85
Talles del 36 al 42	„	5.62
Talles años 11 a 16	„	5.05
Talles años 3 a 10	„	4.55

ADICIONALES

1. Bolsillo cortado, cada uno	$	0.62
2. Bolsillo breech, cada uno	„	2.28
3. Bolsillo americano, el par	„	1.28
4. Bolsillo parche, cada uno	„	0.24
5. Presillas forradas simples, el par	„	0.43
6. Presillas forradas y dadas vueltas, el par	„	0.84
7. Pasacinturón, el par	„	0.19
8. Costura abierta en la cartera	„	0.30
9. Costura de costado sobrecosido	„	0.67
10. Sobrecosido en entrepiernas	„	1.13
11. Fundillo de refuerzo	„	0.37
12. Pliegues, el par	„	0.60
13. Pata de gallo en los bolsillos, cada uno	„	0.16
14. Pinzas forradas a mano, cada una	„	0.19
15. Tapitas sueltas forradas de bolsillos, cada una	„	0.37
16. Cartera pegada, en bolsillo parche	„	0.19
17. Segundo pespunte en los bolsillos parches, cada uno	„	0.13
18. Segundo pespunte en tapitas, cada uno	„	0.06
19. Cada pespunte más en el cinturón	„	0.13
20. Cartera forma tirador	„	0.23
21. Entretela en la cartera	„	0.16
22. Medio elástico atrás con dos atraques forma jareta	„	0.24
23. Medio elástico en la trasera con tres pespuntes cosidos sobre el mismo	„	0.62
24. Elástico en los costados de la cintura con tres pespuntes sobre el mismo	„	1.06
25. Elástico forma jareta aplicado a los costados, el par	„	0.45
26. Cinturón entero de una sola hoja y dado vuelta, con tres pespuntes	„	0.56
27. Dos medios cinturones de una sola hoja cosido y dado vuelta con tres pespuntes	„	0.74
28. Cuarto cinturón apéndice o lengüeta	„	0.30
29. Bajo a mano sin talonera	„	1.28
30. Subterráneo aplicado para cinturón, con dos o cuatro trabas simples, forrado, cosido y dado vuelta, sin pespunteado	„	1.07
31. Subterráneo en pico forma tapita, cosido y dado vuelta con un pespunte, cada uno	„	0.46
32. Atraque a mano simple, cada uno	„	0.02
33. Cada botón más	„	0.06
34. Terminación en pico de pasacinturón, del básico, cada uno	„	0.06
35. Presilla de ojal para bolsillo, cada una	„	0.13

PLANCHADO

Talles del 44 al 54	$	1.02
Talles del 56 al 60	„	1.13
Talles del 36 al 42	„	0.92
Talles años 11 a 16	„	0.84
Talles años 3 a 10	„	0.74

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple, recto, el cien	$	4.27
B) Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C) Ojales dobles, rectos, el cien	„	10.22
D) Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
E) Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

BASICO 502

Pantalón pescador en telas de algodón, enterizo, cintura doblada de la misma tela, cuatro pasacintos simples, cinturón suelto completo con dos pespuntes, dos bolsillos parches dobladillado, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, con botamanga, todo a máquina, con una etiqueta con cinco botones, sin ojales y sin planchar.

Talles del 44 al 54	$	2.81
Talles del 56 al 60	„	3.08
Talles del 36 al 42	„	2.53
Talles años 11 a 16	„	2.28
Talles años 3 a 10	„	2.04

ADICIONALES

1. Elástico entero forma jareta, con dos atraques	$	0.24
2. Medio elástico atrás con dos atraques	„	0.19
3. Elástico entero con dos pespuntes, cosidos sobre el mismo	„	0.94
4. Medio elástico en la trasera con dos pespuntes cosidos sobre el mismo	„	0.50
5. Terminación en pico de pasacinturón del básico, cada uno	„	0.06
6. Cartera pegada en los bolsillos parches, cada una	„	0.13
7. Bolsillos de adelante cortados, parche interno, con cartera, el par	„	1.—
8. Bolsillos americanos, el par	„	0.88
9. Bolsillos parches, cada uno	„	0.19
10. Bolsillos cortados, cada uno	„	0.50
11. Pasacinturones simples, cada uno	„	0.13
12. Pasacinturón en pico, cada uno	„	0.19
13. Sobrecosido de entrepiernas	„	0.94
14. Segundo pespunte en bolsillo parche, cada uno	„	0.13
15. Cada pespunte más en el cinturón	„	0.13
16. Costura simple en los costados del pantalón	„	0.48
17. Costura sobrecosida en los costados del pantalón	„	0.88
18. Atraques a mano simple, cada uno	„	0.02
19. Cada botón más	„	0.06

PLANCHADO

Talles 44 al 54	$	0.56
Talles 56 al 60	„	0.62
Talles 36 al 42	„	0.50
Talles años 11 a 16	„	0.46
Talles años 3 a 10	„	0.41

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojal simple, recto, el cien	$	4.27
B) Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C) Ojales dobles, rectos, el cien	„	10.22
D) Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
E) Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

BASICO 503

Pantalón pescador, en telas de mezcla de lana o lana, enterizo, cintura doblada de la misma tela, cuatro pasacintos simples, cinturón suelto, completo, de una sola hoja con dos pespuntes, dos bolsillos parches dobladillados, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, con botamanga, con una etiqueta, con cinco botones, todo a máquina, sin ojalar y sin planchar.

Talles 44 al 54	$	3.43
Talles 56 al 60	„	3.77
Talles 36 al 42	„	3.04
Talles años 11 a 16	„	2.73
Talles años 3 a 10	„	2.50

ADICIONALES

1. Elástico entero, forma jareta, con dos atraques	$	0.31
2. Medio elástico atrás con dos atraques	„	0.24
3. Elástico entero, con dos pespuntes cosidos sobre el mismo	„	1.19
4. Medio elástico en la trasera con dos pespuntes cosidos sobre el mismo	„	0.62
5. Terminación en pico de pasacinturones del básico, cada uno	„	0.06
6. Cartera pegada en bolsillos parches, cada una	„	0.19
7. Bolsillo de adelante cortado, parche interno, con cartera, el par	„	1.13
8. Bolsillo americano, el par	„	1.07
9. Bolsillos parches, cada uno	„	0.24
10. Bolsillos cortados, cada uno	„	0.62
11. Pasacinturones simples, cada uno	„	0.13
12. Pasacinturones en pico, cada uno	„	0.19
13. Sobrecosido de entrepiernas	„	1.13
14. Segundo pespunte, en bolsillos parches, cada uno	„	0.13
15. Cada pespunte más en el cinturón	„	0.13
16. Costura simple en los costados del pantalón	„	0.56
17. Costura sobrecosida en los costados del pantalón	„	1.07
18. Atraque a mano, simple, cada uno	„	0.02
19. Cada botón más	„	0.06

Nota: El cinturón puede llevar un añadido:

PLANCHADO

Talles 44 al 54	$	0.84
Talles 56 al 60	„	0.92
Talles 36 al 42	„	0.74
Talles años 11 a 16	„	0.67
Talles años 3 a 10	„	0.60

OJALES Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojales simples, rectos, el cien	$	4.27
B) Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C) Ojales dobles, rectos, el cien	„	10.22
D) Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
E) Atraques a máquina, el cien	„	5.04

BASICO 510

Pantalón corto de niño, en telas de algodón, pretina forro pegado, con dos bolsillos, cuatro pasacinturones, cartera forrada, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, con pinzas atrás, dobladillos a máquina, con una etiqueta, con cuatro botones sin ojales y sin planchar, todo a máquina.

De 3 a 10 años	$	1.87
De 11 a 16 años	„	2.18

ADICIONALES

1.	Bolsillos parches, cada uno	$	0.13
2.	Bolsillos cortados, cada uno	„	0.43
3.	Bolsillos americanos, el par	„	0.88
4.	Tablón fuelle en los bolsillos, cada uno	„	0.06
5.	Carterita pegada en los bolsillos, c/u.	„	0.13
6.	Tapitas suelas, forradas	„	0.31
7.	Pliegues, el par	„	0.31
8.	Todo forrado con costuras planchadas	„	0.80
9.	Bajos a mano de 6 a 10 mm. por puntada	„	0.62
10.	Elástico en los costados, forma jareta	„	0.43
11.	Elásticos en los costados de la cintura con dos pespuntes sobre el mismo	„	0.62
12.	Medio elástico en la trasera cosido sobre el mismo	„	0.43
13.	Elástico atrás forma jareta	„	0.19
14.	Dos medios cinturones con pespunte alrededor	„	0.56
15.	Cinturón entero con un pespunte alrededor, suelto	„	0.31
16.	Cada pespunte más en bolsillos, c/u.	„	0.08
17.	Cada pespunte más en el cinturón suelto	„	0.08
18.	Entretela en la cintura	„	0.19
19.	Pasacinturón simple, cada uno	„	0.06
20.	Pata de gallo en bolsillos, cada uno	„	0.06
21.	Cada botón más	„	0.06
22.	Terminación en pico de pasacinturones, cada uno	„	0.06
	Planchado	„	0.22

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A)	Ojales simples, rectos, el cien	$	4.27
B)	Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C)	Ojales dobles, rectos, el cien	„	10.22
D)	Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
E)	Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

BASICO 511

Pantalón corto de niño, en telas de mezcla de lana o lana, pretina con forro pegado, con dos bolsillos, cuatro pasacinturones, cartera forrada, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera con pinzas atrás, dobladillos a máquina, todo a máquina, con una etiqueta, con 4 botones, sin ojales y sin planchar.

De 3 a 10 años	$	2.18
De 11 a 16 años	„	2.50

ADICIONALES

1.	Bolsillos parches, cada uno	$	0.19
2.	Bolsillos cortados, cada uno	„	0.50
3.	Bolsillos americanos, el par	„	0.94
4.	Tablón o fuelle en los bolsillos	„	0.08
5.	Carterita pegada en bolsillos, cada una	„	0.13
6.	Tapita suelta forrada	„	0.31
7.	Pliegues, el par	„	0.37
8.	Todo forrado con costuras internas planchadas	„	0.94
9.	Bajos a mano de 6 a 10 mm. por puntadas	„	0.88
10.	Elásticos en los costados de la cintura con dos pespuntes sobre el mismo	„	0.70
11.	Elásticos en los costados en forma jareta	„	0.50
12.	Medio elástico en la trasera cosido sobre el mismo	„	0.50
13.	Elástico atrás forma jareta	„	0.24
14.	Dos medios cinturones con un pespunte alrededor	„	0.62
15.	Cinturón entero con un pespunte alrededor, suelto	„	0.37
16.	Cada pespunte más en el cinturón, suelto	„	0.13
17.	Cada pespunte más en bolsillos, c/u.	„	0.13
18.	Entretela en la cintura	„	0.24
19.	Pasacinturón simple, cada uno	„	0.08
20.	Pata de gallo en bolsillos, cada uno	„	0.08
21.	Pasacinturón con pico, cada uno	„	0.19
22.	Cuarto cinturón apéndice o lengüeta	„	0.19
23.	Segunda vista en el bolsillo de costado, el par	„	0.24
24.	Terminación en pico de pasacinturón del básico, cada uno	„	0.06
25.	Cada botón más	„	0.06
26.	Planchado	„	0.24

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A)	Ojales simples, rectos, el cien	$	4.27
B)	Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C)	Ojales dobles, rectos, el cien	„	10.22
D)	Ojales redondos con rellenos, el cien	„	14.26
E)	Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

BASICO 520

Pantalón de foot-ball para hombre, en telas de algodón, sin cartera, cintura dobladillada de la misma tela, con un pespunte, todo sobrecosido, todo a máquina, con una etiqueta, sin botones, sin ojales, y sin planchar.

Talles 44 al 54	$	1.37
Talles 56 al 60	„	1.50
Talles 36 al 42	„	1.24
Talles años 11 a 16	„	1.10
Talles años 3 a 10	„	1.00

ADICIONALES

1.	Bolsillos de parches, cada uno	$	0.19
2.	Bolsillos cortados, cada uno	„	0.50
3.	Carterita pegada en bolsillo parche, cada una	„	0.13
4.	Tapita suelta forrada, cada una	„	0.31
5.	Cada pespunte sobre el elástico	„	0.37
6.	Cierre relámpago en bolsillos	„	0.31
7.	Cada botón	„	0.06

PLANCHADO

Talles 44 al 54	$	0.19
Talles 56 al 60	„	0.20
Talles 36 al 42	„	0.17
Talles años 11 a 16	„	0.16
Talles años 3 a 10	„	0.13

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A)	Ojales simples, rectos, el cien	$	4.27
B)	Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C)	Ojales dobles, rectos, el cien	„	10.22
D)	Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
E)	Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

BASICO 530

Bombacha en telas de algodón, con dos bolsillos simples a los costados, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, forro pegado, cartera forrada, cuatro pasacintos, todo a máquina, con una etiqueta, con 7 botones, sin ojales y sin planchado.

Talles del 44 al 54	$	3.30
Talles del 56 al 60	„	3.62
Talles del 36 al 42	„	2.96
Talles años 11 a 16	„	2.66
Talles años 3 a 10	„	2.40

ADICIONALES

1.	Paño y medio	$	0.37
2.	Dos paños	„	0.62
3.	Bolsillos cortados, cada uno	„	0.62
4.	Forro suelto sin entretela	„	0.62
5.	Segundo pespunte en la cintura	„	0.24
6.	Segundo pespunte en los puños, el par	„	0.24
7.	Tapitas sueltas forradas para bolsillos	„	0.31
8.	Pasacinturón, el par	„	0.13
9.	Pasacinturón forma tapita sin forrar, cada uno	„	0.24
10.	Pasacinturón forma tapita forrada	„	0.31
11.	Pasacinturón simple en pico, cada uno	„	0.19
12.	Pata de gallo en los bolsillos, cada uno	„	0.13
13.	Sobrecosido en los costados	„	0.43
14.	Sobrecosido en las entrepiernas	„	0.94
15.	Presillas simples, el par	„	0.24
16.	Presillas forradas, el par	„	0.37
17.	Presillas de ojal para bolsillos	„	0.13
18.	Cartera de puños en pico forrado, el par	„	0.62
19.	Cartera de puños simple, el par	„	0.24
20.	Atracar tablas	„	0.31
21.	Atracar tablas en dos paños	„	0.37
22.	Hilvanar tablas para planchar	„	0.13
23.	Coser tablas hasta 5 cm., el par	„	0.13
24.	Broche de gancho en la cintura	„	0.13
25.	Terminación en pico de pasacinturón	„	0.06
26.	Cada botón más	„	0.06

PLANCHADO

A) Con tablas perdidas:

Talles 44 al 54	$	0.62
Talles 56 al 60	„	0.67
Talles 36 al 42	„	0.56
Talles años 11 a 16	„	0.50
Talles años 3 a 10	„	0.44

P) Con tableado de arriba a abajo:

Talles 44 al 54	„	0.94
Talles 56 al 60	„	1.03
Talles 36 al 42	„	0.85
Talles años 11 a 16	„	0.77
Talles años 3 a 10	„	0.70

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A)	Ojales simples, rectos, el cien	$	4.27
B)	Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C)	Ojales dobles, rectos, el cien	„	10.22
D)	Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
E)	Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

BASICO 531

Bombacha de mezcla de lana o lana, con dos bolsillos simples a los costados, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, forro pegado con entretela, cartera forrada, cuatro pasacintos, todo a máquina con 7 botones, sin ojales y sin planchar.

Talles 44 al 54	$	4.37
Talles 56 al 60	„	4.80
Talles 36 al 42	„	3.94
Talles años 11 a 16	„	3.53
Talles años 3 a 10	„	3.18

ADICIONALES

1.	Paño y medio	$	0.50
2.	Dos paños	„	0.80
3.	Bolsillos cortados, cada uno	„	0.74
4.	Forro suelto	„	0.74
5.	Segundo pespunte en la cintura	„	0.31
6.	Segundo pespunte en los puños, el par	„	0.31
7.	Tapitas sueltas, forradas para bolsillos, cada una	„	0.27
8.	Pasacinturón simple, el par	„	0.19
9.	Pasacinturón forma tapita, sin forrar, cada uno	„	0.24
10.	Pasacinturón forma tapita forrado, cada uno	„	0.37
11.	Pata de gallo en bolsillos, cada uno	„	0.13
12.	Sobrecosido en los costados	$	0.56
13.	Sobrecosido entrepiernas	„	1.13
14.	Presilla simple, el par	„	0.43
15.	Presilla forrada, el par	„	0.70
16.	Presilla de ojal de bolsillo	„	0.13
17.	Cartera de puños simple, el par	„	0.31
18.	Cartera de puño en pico forrado, el par	„	0.74
19.	Atracar tablas	„	0.31
20.	Atracar tablas en los puños	„	0.37
21.	Coser tablas hasta 5 cm., el par	„	0.13
22.	Pasacinturón simple en pico, cada uno	„	0.19
23.	Hilvanar tabla para planchar	„	0.13
24.	Presilla de ojal para bolsillo	„	0.13
25.	Breches de gancho en la cintura	„	0.13
26.	Terminación de pico de pasacinturón	„	0.06
27.	Cada botón más	„	0.06

PLANCHADO

A) Con tablas perdidas:

Talles 44 al 54	$	0.78
Talles 56 al 60	„	0.85
Talles 36 al 42	„	0.71
Talles años 11 a 16	„	0.64
Talles años 3 a 10	„	0.56

B) Con tableado de arriba-abajo:

Talles 44 al 54	„	1.09
Talles 56 al 60	„	1.21
Talles 36 al 42	„	0.98
Talles años 11 a 16	„	0.88
Talles años 3 a 10	„	0.79

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A)	Ojales simples, rectos, el cien	$	4.27
B)	Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C)	Ojales dobles, rectos, el cien	„	10.22
D)	Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
E)	Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

BASICO 540

Jardineros, con dos bolsillos parches, media luna o rectos, cinturón adelante, abertura en los costados, con dobladillos del mismo, tiradores de una sola hoja con una costura en el medio del tirador, pechera y la parte trasera sobrecosida hasta la cartera sin botas, carteras forrada todo con un pespunte, todo a máquina, con una etiqueta, con 7 botones simples o de presión, dos hebillas, sin ojalar y sin planchar.

Talles 44 al 54	$	3.43
Talles 56 al 60	„	2.57
Talles 36 al 42	„	3.08
Talles años 11 a 16	„	2.78
Talles años 3 a 10	„	2.[illegible]

ADICIONALES

1.	Botamangas a máquina, el par	$	0.31
2.	Bolsillos simples parches, cada uno	„	0.19
3.	Carterita pegada en bolsillo, cada una	„	0.13
4.	Tapitas sueltas forradas, cada una	„	0.37
5.	Fuelle de tablón de la misma tela	„	0.13
6.	Refuerzo dentro del bolsillo, cada uno	„	0.13
7.	Tablón postizo en los bolsillos con dos pespuntes	„	0.19
8.	Bolsillos cortados, cada uno	„	0.50
9.	Bolsillos de costados, el par	„	1.25
10.	Tirador con dobladillo alrededor, el par	„	0.19
11.	Tirador de una sola hoja doblado con un solo pespunte de cada lado, el par	„	0.19
12.	Tirador de 2 hojas con un solo pespunte alrededor, el par	„	0.31
13.	Cinturón simple pegado en la trasera	„	0.19
14.	Cinturón doble, pegado en la trasera	„	0.31
15.	Cinturón forrado adelante	„	0.31
16.	Pasacinturón tipo simple, el par	„	0.13
17.	Pasacinturón tipo carterita sin forrar, cada uno	„	0.24
18.	Pasacinturón forma tapita forrado, cada uno	„	0.31
19.	Vistas postizas al costado, el par	„	0.24
20.	Cierre relámpago en el bolsillo, c/u.	„	0.31
21.	Fundillo del lado interior	„	0.31
22.	Cinturón de una sola hoja con pespunte alrededor con o sin añadido en el medio (suelto)	„	0.37
23.	Cinturón suelto de una o dos hojas cosidas por dentro y dado vuelta y pespunteado alrededor	„	0.62
24.	Refuerzo interior en la pechera	„	0.19
25.	Pechera doble	„	0.31
26.	Cada pespunte más en los bolsillos, cada uno	„	0.13
27.	Cada pespunte más en los tiradores, el par	„	0.19
28.	Cada pespunte más en los cinturones pegados	„	0.13
29.	Esquineros refuerzos para pechera, el par	„	0.13
30.	Sobrecosido los costados del pantalón	„	0.43
31.	Sobrecosido de entrepiernas	„	0.94
32.	Refuerzo o vista en el bolsillo media luna, el par	„	0.31
33.	Aplicación con forma en la pechera	„	0.31
34.	Dobladillo ancho de la misma tela pespunteado en la pechera	„	0.13
35.	Cada pespunte más en el cinturón, suelto	„	0.13
36.	Cada pespunte más en tapitas sueltas, cada uno	„	0.06
37.	Cuña de entrepiernas	„	0.19
38.	Cada botón más	„	0.06
39.	Pasar tres costuras, cadena, completa	„	1.15

PLANCHADO

Talles del 44 al 54	$	0.62
Talles del 56 al 60	„	0.67

Talles del 36 al 42	$	0.56
Talles años 11 a 16	„	0.50
Talles años 3 a 10	„	0.44

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojales simples, rectos, el cien	$	4.27
B) Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C) Ojales dobles, rectos, el cien	„	10.22
D) Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
E) Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

BASICO 550

Mameluco. Enterizo o con corte de talle con tres bolsillos parche, rectos o media luna, cinturón pegado, cartera forrada, sin botamanga, cuello volcado sin entretela, con hombros y sisa sobrecosidas, con una etiqueta, trasera del pantalón sobrecosida hasta la cartera, todo a máquina, con 8 botones o cierre automático, sin ojales y sin planchar.

Talles 44 al 54	$	6.55
Talles 56 al 60	„	7.20
Talles 36 al 42	„	5.90
Talles años 11 a 16	„	5.32
Talles años 3 a 10	„	4.78

BASICO 551

El mismo con cuello solapa:

Talles 44 al 54	$	6.92
Talles 56 al 60	„	7.62
Talles 36 al 42	„	6.24
Talles años 11 a 16	„	5.62
Talles años 3 a 10	„	5.05

BASICO 552

El mismo cruzado, con cuello volcado, con 11 botones:

Talles 44 al 54	$	7.18
Talles 56 al 60	„	7.90
Talles 36 al 42	„	6.46
Talles años 11 a 16	„	5.81
Talles años 3 a 10	„	5.23

BASICO 553

El mismo cruzado, con cuello solapa, con 11 botones:

Talles 44 al 54	$	7.55
Talles 56 al 60	„	8.29
Talles 36 al 42	„	6.79
Talles años 11 a 16	„	6.11
Talles años 3 a 10	„	5.50

ADICIONALES

1. Bolsillo parche más, cada uno	$	0.19
2. Bolsillo cortado, cada uno	„	0.50
3. Bolsillo de pantalón de costado, el par	„	1.25
4. Carteritas pegadas en bolsillos forrados	„	0.13
5. Tapitas sueltas en bolsillos forrados, cada una	„	0.37
6. Puños en las mangas con o sin pico, el par	„	0.80
7. Fuelle o tablón en los bolsillos, c/u	„	0.13
8. Mangas raglán de dos piezas, el par	„	0.62
9. Mangas raglán de tres piezas, el par	„	0.94
10. Pasacinturón simple, el par	„	0.13
11. Pasacinturón forma tapita forrada, c/u	„	0.31
12. Pasacinturón forma tapita simple, c/u	„	0.24
13. Refuerzo interno en los bolsillos, c/u	„	0.13
14. Abertura con vista en los costados, el par	„	0.50
15. Carterón para tapar ojales	„	0.62
16. Charreteras, el par	„	0.74
17. Presillas simples, el par	„	0.50
18. Presillas forradas, el par	„	0.74
19. Cada pespunte más en el cuello	„	0.19
20. Cada pespunte más en los puños, el par	„	0.24
21. Cada pespunte más en las vistas, el par	„	0.37
22. Cada pespunte más en el cierre automático del delantero	„	0.37
23. Cada pespunte más en el cinturón suelto	„	0.13
24. Sobrecosido en los costados del pantalón, el par	„	0.43
25. Sobrecosido de entrepiernas	„	0.94
26. Sobrecosido en la espalda	„	0.13
27. Refuerzo o vista en el bolsillo media luna, el par	„	0.31
28. Cada pespunte más en la cintura	„	0.24
29. Refuerzo de entrepiernas o fundillo	„	0.31
30. Carterita en los puños, el par	„	0.31
31. Sobrecosido en el cierre de bajo mangas	„	0.43
32. Segundo pespunte en bolsillos, c/u	„	0.13
33. Segundo pespunte en tapitas de bolsillos, cada uno	„	0.06
34. Botamangas con atraques a mano, el par	„	0.31
35. Colocar cierre automático en los bolsillos, cada uno	„	0.31
36. Vistas internas en el cierre automático, el par	„	0.62
37. Cinturón suelto de una sola hoja con un pespunte alrededor	„	0.37
38. Cuños de entrepiernas, el par	„	0.19
39. Cada botón más	„	0.06
40. Pasar 3 costuras cadena, completo	„	2.23

PLANCHADO

Talles del 44 al 54	$	1.09
Talles del 56 al 60	„	1.21
Talles del 36 al 42	„	0.98
Talles años 11 a 16	„	0.89
Talles años 3 a 10	„	0.79

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojales simples, rectos, el cien	$	4.27
B) Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C) Ojales dobles, rectos, el cien	$	10.22
D) Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
E) Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

Nota: Cuando el mameluco es enterizo, en vez de cinturón pegado, el básico podrá llevar cinturón suelto de una sola hoja pegado en la espalda.

BASICO 560

Saco chaquetilla en telas de algodón, derecho, para hombre, sin forrar cuello volcado, con 3 bolsillos parches, con un pespunte, vistas pegadas, todo sobrecosido menos el cierre de bajo mangas, todo a máquina, con una etiqueta con 5 botones, sin ojales y sin planchar.

Talles 44 al 54	$	4.24
Talles 56 al 60	„	4.66
Talles 36 al 42	„	3.82
Talles años 11 a 16	„	3.43
Talles años 3 a 10	„	3.08

BASICO 561

El mismo cruzado, con nueve botones:

Talles 44 al 54	$	4.87
Talles 56 al 60	„	5.35
Talles 36 al 42	„	4.39
Talles años 11 a 16	„	3.96
Talles años 3 a 10	„	3.55

ADICIONALES

1. Bolsillo parche, cada uno	$	0.19
2. Carterita de bolsillo pegado, c/u	„	0.13
3. Tapitas sueltas forradas, c/u	„	0.37
4. Fuelle de bolsillos, cada uno	„	0.13
5. Refuerzo interno en los bolsillos, c/u	„	0.13
6. Careta de refuerzo en los bolsillos con dos picos, cada uno	„	0.24
7. Cada pespunte más en el cuello	„	0.19
8. Cada pespunte más en el bolsillo	„	0.13
9. Cada pespunte más en los delanteros, el par	„	0.37
10. Entreteta en el cuello	„	0.24
11. Presillas en las mangas, el par	„	0.50
12. Susones, el par	„	0.24
13. Espalda militar	„	0.62
14. Mangas raglán de dos piezas	„	0.62
15. Mangas raglán de tres piezas	„	0.94
16. Abertura en la espalda	„	0.31
17. Cada botón más	„	0.06
18. Pasar tres costuras cadenas, completa	„	1.30

PLANCHADO

Talles 44 al 54	$	0.56
Talles 56 al 60	„	0.62
Talles 36 al 42	„	0.50
Talles años 11 a 16	„	0.46
Talles años 3 a 10	„	0.41

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojales simples, rectos, el cien	$	4.27
B) Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C) Ojales dobles, rectos, el cien	„	10.22
D) Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
E) Ojales a máquina especial, el cien	„	5.04

Nota: Este saco chaquetilla no podrá llevar solapa.

BASICO 570

Sacos derechos en telas de algodón, sin forro, con solapa, con un susón de cada lado, 3 bolsillos de parche, vistas pegadas y cuello sin entretela, con un pespunte todo sobrecosido menos el cierre del bajo manga, todo a máquina, con 3 botones, con una etiqueta, sin ojales y sin planchar.

Talles 44 al 54	$	5.38
Talles 56 al 60	„	5.88
Talles 36 al 42	„	4.82
Talles años 11 a 16	„	4.33
Talles años 3 a 10	„	3.90

BASICO 571

El mismo cruzado, con seis botones.

Talles del 44 al 54	$	5.99
Talles del 56 al 60	„	6.60
Talles del 36 al 42	„	5.39
Talles años 11 a 16	„	4.85
Talles años 3 a 10	„	4.37

ADICIONALES

1. Cada bolsillo más de parche	$	0.19
2. Bolsillo cortado, cada uno	„	0.50
3. Entretela en el cuello	„	0.24
4. Entretela en las vistas	„	0.74
5. Forro en la botamanga, el par	„	0.24
6. Vivo en la sisa, el par	„	0.24
7. Solapa smoking sin pasamano	„	0.62
8. Cada pespunte más en el cuello	„	0.19
9. Cada pespunte más en los bolsillos	„	0.13
10. Cada pespunte más en los delanteros, el par	„	0.37
11. Tapita suelta forrada, c/u	„	0.34
12. Carterita pegada en bolsillos, c/u	„	0.13
13. Espaldita suelta	„	0.19
14. Cada botón más	„	0.06

PLANCHADO

Talles 44 al 54	$	0.65
Talles 56 al 60	„	0.71
Talles 36 al 42	„	0.59
Talles años 11 a 16	„	0.52
Talles años 3 a 10	„	0.48

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojales simples, rectos, el cien	$	4.27
B) Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C) Ojales dobles, rectos, el cien	„	10.22
D) Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
E) Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

BASICO 580

Guardapolvo para hombre, derecho, con tres bolsillos parches, con un solo pespunte, todo sobrecosido menos el cierre de bajo, manga cuello volcado, con abertura atrás, todo a máquina, con 5 botones con una etiqueta, sin ojalado y sin plancha.

Talles 44 al 54	$	4.98
Talles 56 al 60	„	5.48
Talles 36 al 42	„	4.44
Talles años 11 a 16	„	4.01
Talles años 3 a 10	„	3.60

BASICO 581

El mismo con cuello solapa:

Talles 44 al 54	$	5.38
Talles 56 al 60	„	5.89
Talles 36 al 42	„	4.82
Talles años 11 a 16	„	4.33
Talles años 3 a 10	„	3.90

ADICIONALES

1. Cruzado con siete botones, sin pinzas, aumenta	$	0.56
2. Bolsillo parche más, cada uno	„	0.19
3. Tapitas sueltas forradas, cada una	„	0.37
4. Tapitas pegadas, cada una	„	0.13
5. Fuelle de bolsillo, cada uno	„	0.13
6. Canesú adelante liso con tablón, el par	„	0.37
7. Canesú adelante forrado con tablón, el par	„	0.50
8. Canesú en la espalda	„	0.24
9. Canesú forrado en la espalda, con un tablón	„	0.37
10. Picos de canesú, cada uno	„	0.06
11. Tablones, cada uno	„	0.13
12. Cinturón suelto o dos medios cinturones de una sola hoja con pespunte, con botones	„	0.37
13. Cinturón suelto o dos medios cinturones de dos hojas cosidos y dados vueltas, con botones	„	0.62
14. Medio cinturón o traba en la espalda de una hoja	„	0.24
15. Medio cinturón o traba en la espalda de dos hojas	„	0.31
16. Mangas raglán de dos piezas	„	0.62
17. Mangas raglán de tres piezas	„	0.94
18. Puños en mangas, con o sin pico, el par	„	1.04
19. Carteritas en las mangas, el par	„	0.31
20. Presillas en las mangas, el par	„	0.50
21. Presillas en las mangas forradas, el par	„	0.74
22. Presillas para colgar o pasacinturones, cada una	„	0.06
23. Cada pespunte más en el cuello	„	0.19
24. Cada pespunte más en los delanteros, el par	„	0.43
25. Cada pespunte más en los bolsillos, cada uno	„	0.13
26. Cada pespunte más en los puños, el par	„	0.24
27. Cada pespunte más en el cinturón suelto	„	0.13
28. Pinzas, el par	„	0.13
29. Susones, el par	„	0.13
30. Sobrecosido en el cierre de bajomangas	„	0.43
31. Media luna sencilla en la espalda con dobladillo o cinta al bies	„	0.19
32. Cartera en la abertura de atrás	„	0.31
33. Ojal militar para cinturón, cada uno	„	0.50
34. Cartera de refuerzo en bolsillos con dos picos, cada una	„	0.24
35. Refuerzo interno en bolsillos, c/u	„	0.13
36. Cada pespunte más en tapitas	„	0.06
37. Cada botón más	„	0.06

PLANCHADO

a) Guardapolvo con tablas:

Talles 44 al 54	$	0.78
Talles 56 al 60	„	0.85
Talles 36 al 42	„	0.71
Talles años de 11 a 16	„	0.64
Talles años de 3 a 10	„	0.56

b) Guardapolvo sin tablas y sin cinturón:

Talles 44 al 54	$	0.59
Talles 56 al 60	„	0.65
Talles 36 al 42	„	0.53
Talles años 11 a 16	„	0.48
Talles años 3 a 10	„	0.43

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

A) Ojales simples, rectos, el cien	$	4.27
B) Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
C) Ojales dobles, rectos, el cien	„	10.22
D) Ojales redondos, con relleno, el cien	„	14.26
E) Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

Nota: Todo adicional que no encuadre en lo expresamente tarifado, deberá ser presentado a la Comisión de Salarios, la que determinará el salario que corresponda abonar por dicho trabajo.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 31 de mayo de 1952, de la Segunda Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio Ley 12.713.

Roberto M. Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios de la Industria del Vestido a domicilio, en su sesión del 7 de julio de 1952.

Alberto Conestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Salud Pública

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

10.244—4|11|52. — Ayudante Principal, Ofelia Astorga de García Quiroga (L. C. 1.295.140).

10.341—5|11|52. — Establécese que los efectuados por Decreto 6.655|52 en la categoría de Oficial Mayor, a favor de José Mario Marchini (M. 4.139.112); y en la categoría de Oficial 4º, Ebe Carla María Clara Combi de Marchuni (L.C. 3.235.451), deben considerarse extendidos en los cargos de Oficial 7º y Oficial 9º, respectivamente.

10.420—6|11|52 — Limítase, por resultar incompatibles, los cargos que acumula del Auxiliar 9º, Catalina Méndez (L. C. 4.694.557); Ayudante 5º, Lucila Marta Albina Bertelegni (Lib. Cív. 1.457.321).

10.421—6|11|52. — Limítase, a partir del 15|7|48, el de Hermana de Caridad, dispuesto por Decreto 17.912|48, a favor de Carolina Seifner (Pasaporte 695.976).

10.422—6|11|52. — Déjase sin efecto el del Auxiliar Principal, Francisco Moralejo (M. 1.463.330); Auxiliar 6º, Mario Horacio Orlando (M. 4.452.843).

Renuncias

10.423—6|11|52. — Ayudante Principal, Pedro Domingo Chimondeguy (Mat. 0.269.103), a partir del 11|9|52; Ayudante 1º, Angela Petronila Leiva (L. C. 6.114.618), a partir del 1º|10|52; Francisca Sartoris de Abratte (L.C. 319.079), a partir del 1º|9|52; Ayudante 3º, Nélida Celina Guadalupe Calcena de Monti (L.C. 272.489), a partir del 18|8|52 y Ayudante 4º, Carmen Maldonado de Godoy (L.C. 9.644.895), a partir del 8|2|52.

AUTORIZACION

10.490—7|11|52. — Al Ministerio a conceder un pasaje de ida y vuelta por la vía más adecuada entre Buenos Aires y Caracas (Venezuela), al doctor Justiniano Torres Aparicio, para concurrir a los cursos de la Escuela de la División Malariología a desarrollarse entre el 26 de julio y el 13 de diciembre del año en curso. Expte.49.422|52.

DEVOLUCION DE DEPOSITOS DE GARANTIA

10.143—3|11|52. — Se deja sin efecto lo dispuesto por el inciso u) de los artículos 1ros. de los Decretos 122.000|42 y 122.653|42, en lo concerniente a los depósitos de garantía efectuado por la firma Verardo y Cía., en títulos nacionales, por $ 38.000.—, debiéndose proceder a la devolución de los mismos.

LICITACIONES APROBADAS

9.022—22|10|52. — Pública Nº 124, con el objeto de adquirir artículos de embalaje y envases necesarios, al Instituto Malbrán, y se adjudica a favor de diversas firmas por un total de $ 321.987,15.

9.023—22|10|52. — Pública Nº 129, con el objeto de adquirir motores a explosión y eléctricos, tensiómetros y negatoscopios, colchones y ropas destinados a la Dirección General de Sanidad del Norte, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 217.533,50.

9.025—22|10|52. — Para la adquisición de esponjas hemostáticas y recibir y proveer por su Dirección General de Suministros y Almacenes, lo mismo que la adjudicación propiciada a favor de la firma Gobbi y Cía. por $ 75.168.

9.026—22|10|52. — Pública Nº 166, con el objeto de contratar la reparación de Jeeps y camiones lo mismo que las adjudicaciones a la firma Deskomotor S.R.L. por $ 82.409,30.

9.027—22|10|52. — Privada Nº 85, con el objeto de adquirir hacienda vacuna en pie, para consumo, necesaria al Sanatorio Sommer en General Rodríguez (Bs. As.), y se adjudica su provisión a la firma Annovelli Hnos., por $ 80.727,20.

9.028—22|10|52. — Pública Nº 142, con el objeto de adquirir alimentos destinados al Centro Tisiológico de Punilla en Santa María (Córdoba), y se adjudica a favor de diversas firmas por un total de $ 729.195,40.

DECRETOS

9.801—28|10|52. — Pública Nº 154, con el objeto de adquirir material e instrumental odontológico, y se adjudica a favor de diversas firmas por un total de $ 34.476.15.

9.803—28|10|52. — Pública Nº 63, con el objeto de adquirir cajones de madera para embalaje y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 449.998,70.

9.805—28|10|52. — Pública Nº 145, con el objeto de adquirir ampollas de vidrio, necesarias al Instituto Malbrán, y se adjudica a favor de F.A.Y.T.E. S.R.L., por $ 67.975.

9.806—28|10|52. — Pública Nº 159, con el objeto de adquirir impresos y artículos de escritorios, destinados a la D. G. de Reconocimientos Médicos, y se adjudica a favor de diversas firmas por un total de $ 27.392,70.

9.807—28|10|52. — Declárase rescindido el renglón Nº 1 (un equipo Ficker, Waite de radioterapia), del contrato de suministro celebrado con la Compañía Argentina de Rayos X, en virtud de la Licitación Pública Nº 21 aprobada por Dto. 11.203|48, y formúlase a la firma citada el cargo previsto en los artículos 34 y 35 del pliego de bases y condiciones que rigió en la licitación de referencia por un total de $ 7.735. — Expedientes 83.736|49, 71.330|48 y 87.603|50.

9.808—28|10|52. — Privada Nº 123, para adquirir artículos que no tuvieron adjudicación, en la Licitación Pública 89, destinadas a la Dirección Técnica de Exámenes Periódicos de la Población, y se adjudica a favor de diversas firmas por un total de pesos 311.930.

10.246—4|11|52. — Privada Nº 134, con el objeto de adquirir artículos alimenticios que no fueron adjudicados en la Licitación Pública 157|52, destinados a la Dirección de Maternidad e Infancia y se adjudica a favor de Néstle (Argentina), S.A.P.A.. por $ 33.390.

10.247—4|11|52. — Pública Nº 152, con el objeto de adquirir combustible, forrajes, alimentos, útiles y libros de oficina, artículos para conservación de instalaciones, de aparatos, de vehículos terrestres y artículos de limpieza y desinfección, destinados al Hospital Central de Resistencia (Presidente Perón), y se adjudica a favor de diversas firmas por un total de $ 26.773,40.

10.342—5|11|52. — Autorízase al Ministerio a encarar los trámites de una licitación privada con el objeto de adquirir hidrazida del ácido isonicotínico antibiótico, destinado a diversos servicios por la suma total de $ 42.000. Expte. 92.094|52.

CONTRATACIONES DIRECTAS

8.548—14|10|52. — Amplíase a la cantidad de $ 96.000 el importe de la adjudicación recaída a favor del Banco de la Nación Argentina, Ingenio y Refinería Santa Ana, en virtud de la contratación directa celebrada con el Ministerio, para la provisión de azúcar destinada a la Colonia Cabred - Open Door (Bs. As.), aprobada por Decreto 3.272|52.

9.802—28|10|52. — Apruébase la realizada por la firma Inac, E. N., con el objeto de adquirir un consultorio odontológico destinado al Centro de Salud en Jachal (San Juan). Expte. 74.694|52.

9.804—28|10|52. — Nº 411, realizada con la firma Parke Davis Inter American Corporation, con el objeto de adquirir ampollas de promanida necesarias a diversos servicios del Ministerio, por $ 388.000.

10.245—4|11|52. — Nº 1|53, realizada con Emesta, con el objeto de adquirir medicamentos destinados a diversos servicios del Ministerio, por pesos 2.574.900.

10.248—4|11|52. — Autorízase al Ministerio a encarar los trámites, con el objeto de adquirir antibióticos destinados a diversos servicios por $ 304.657. Expte. 83.647|52.

Ministerio de Asuntos Técnicos

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Adscripción

8.678—15|10|52. — A la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 6 meses, a partir de la fecha del presente decreto, al actual Director de D. N. de Migraciones Mayor (R), Carlos Bernardo Aragor (Matrícula 0.800.307).

8.679—15|10|52. — Dase por terminada a la Gobernación de la Provincia de Entre Ríos, del Oficial 9º, Víctor Alberto Boschetri (M. 4.335.438).

Cesantía

10.130—3|11|52. — Ayudante Mayor, Rogelio Manuel Lorenzo (M. 273.330).

Limítase nombramiento

9.054—22|10|52. — Hasta el 30|9|52 inclusive los servicios del actual Auxiliar Principal, Dirección Nacional de Migraciones, María Teresa Gregoria Bernasconi (L. C. 2.588.920).

Transferencia de personal

9.193—23|10|52. — En el Ministerio, Dirección General de Administración, Rafael Luis José Vita (M. 1.283.042).

Ratifícase Resolución

8.677—15|10|52. — Nº 64, prorrogando por el año 1952, la locación del galpón Nº 1, de Estación 1º de Marzo del Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento, con destino a la Dirección Nacional del Servicio Estadístico.

TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO

9.051—22|10|52. — A la Dirección Nacional de Migraciones, sin afectación Patrimonial, con anterioridad al 1º|1|50, el uso de los locales que ocupa en el Aeropuerto Ministro Pistarini, dependiente del Ministerio de Transportes, Expte. 10.946|50.

VENTA AUTORIZADA

8.560—14|10|52. — Para que por intermedio del Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires, proceda a la venta de diversos automóviles (7) unidades.

LICITACION PUBLICA AUTORIZADA

8.365—13|10|52. — Nº 10|52, con el objeto de contratar el suministro de uniformes y equipos, destinados al personal de dicho Departamento y adjudícase su provisión a favor de diversas firmas por un total de $ 118.398.18.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio, y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Rolando P. Catoni, con fecha 20 de octubre de 1952, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los siguientes títulos del Crédito Argentino Interno. Conversión 3 % 1946, con cupón 13, vencimiento 15 de octubre de 1952 y sucesivos adheridos: Serie "D" de v$n. 10.000, Nros. 44.265|6; de v$n. 5.000, Nros. 60.141|2, 63.046|7, 66.955, 68.544|5; de v$n. 1.000, Nros. 153.469, 212.617|8; de v$n. 500, Nros. 300.215; de v$n. 100, Nros. 409.909|11. Serie "G" de v$n. 10.000, Nº 25.008; de v$n. 500. Nº 504.912. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1952.

e.6|11-Nº 6.770-v.5|12|52

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por el art. 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos: Crédito Argentino Interno 4½ % 1934, con cupón 15-15 de mayo de 1942 y sig. adheridos, de v$n. 100.— números 162.145|47. — Del Crédito Argentino Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500.—, Nº 6.132.

Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi. — Enrique M. Abuixech.

e.21|10-Nº 6.422-v.1º|12|52

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de diciembre de 1952, del siguiente empréstito: C.A.I. Conversión 3 %, 1946 — Serie "F", v$n. 2.676.900.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1952.

e.12|11-Nº L-6.859-v.27|11|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 132, para el día 9 de Diciembre de 1952, a las 12, para la adquisición de: Máquinas de escribir, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.26|11-Nº L-7.136-v.2|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para el día 9 de diciembre de 1952, a las 11, para la adquisición de: Elementos para apicultura, avicultura, arboricultura, agricultura, granja, etc., con destino a la Escuela Normal Regional de Zapala (Neuquén), dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.26|11-Nº L-7.137-v.2|12|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 54.785|52

Llámase a Licitación Pública Nº 62 de 1953, para el día 4 del mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán", y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: drogas, tapones de goma, tela adhesiva, metálica, y otros elementos para laboratorio. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.26|11-Nº L-7.142-v.2|12|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 75.910|52

Llámase a Licitación Pública Nº 61|53 para el día 4 del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Frías, Sgo. del Estero, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Paz y Dorrego, Sgo. del Estero.

Las necesidades se refieren a: leña, artículos de limpieza, alimentos en general, útiles de oficina, formularios impresos, etc.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.26|11-Nº L-7.135-v.2|12|52

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 141-P-52 y 190-P-52

Nº 141-P|52 (Segundo llamado): Día 3-12-52, a las 9. Por provisión de tijeras de acero niqueladas.

Nº 190-P|52 (Segundo llamado): Día 3-12-52, a las 9.45. Por provisión de clavijas para conmutadores.

Pliego de condicones, informes y entrega de propuestos, en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.26|11-Nº L-7.145-v.28|11|52

Licitaciones Públicas Nros. 191-P-52 y 194-P-52

Nº 191-P|52: Día 9-12-52, a las 15. Por provisión de resistencias, lápices de pruebas y portalámparas.

Nº 194-P|52: Día 9-12-52, a las 17. Por provisión de cordones para teléfonos alcancías.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas, en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.26|11-Nº L-7.146-v.2|12|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 14.363-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de pan y facturas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-7.131-v.10|12|52

(Expediente Nº 14.365-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de leche a granel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-7 132-v.10|12|52

(Expediente Nº 14.426-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952, a las 10.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-7.133-v.10|12|52

(Expediente Nº 14.527-52)

Llámase a licitación pública para la prov. de lavado y planchado de toallas, repasadores, servilletas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1952, a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|11-Nº L-7.134-v.10|12|52

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 45

Llámase a licitación para el día 3 de diciembre, a las 16 horas, para la provisión y lavado de toallas y repasadores durante el año 1953. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.26|11-Nº L-7.138-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 43

Llámase a licitación para el día 3 de diciembre a las 16,30 horas para contratar el servicio de encerado de pisos y limpieza de vidrios. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes, de 11,30 horas a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.26|11-Nº L-7.139-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 42

Llámase a licitación para el día 3 de diciembre, a las 15 horas, para la provisión de pan durante el año 1953. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.26|11-Nº L-7.140-v.2|12|52

Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación para el día 3 de diciembre, a las 15.30 horas, para la provisión de leche durante el año 1953. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes y de 11,30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.26|11-Nº L-7.141-v.2|12|52

Ministerio de Industria y Comercio

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de materiales, a las fechas y horas que a continuación detallamos: Día 12 de Diciembre de 1952: L|P. 196 de 1952: 9.00 horas: Puente grúa. — L|P. 197|52: 9.15 horas: Provisión y montaje de tanques para almacenaje de fuel-oil. — L|P. 198|52: 9.30 horas: Repuestos para medidores. — L|P. 199|52: 9.45 horas: Repuestos para comión Chevrolet. — L|P. 200|52: 10.00 horas: Caños de cobre. — L|P. 201|52: 10.15 horas: Cable armado subterráneo. — L|P. 202|52: 10.30 horas: Leche pasteurizada. — L|P. 203|52: 10.45 horas: Pan (felipitos) de miga blanca. — Día 23 de Enero de 1953: L|P. 204|52: 9.00 horas: Provisión de los filtros necesarios a instalarse en la nueva casa de bombas para agua de refrigeración de la Central Eléctrica a vapor 17 de Octubre. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.26|11-Nº L-7.147-v.2|12|52

Llámase a licitación pública Nº 205 de 1952, día 30 de Diciembre de 1952, a las 9.00 horas, para la provisión de medidores trifásicos. Retiro de pliegos, en Lavalle 1556, los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.26|11-Nº L-7.148-v.10|12|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

1º|12|52: Instrumentos de medición (3.823), a las 9.30 hs.

2|12|52: Receptores de comunicación (3.819), a las 8 hs.

2|12|52: Motores combustión interna (3.807), a las 8 hs.

2|12|52: Cables eléctricos (3.837), a las 10 hs.

3|12|52: Ropa de trabajo (3.800), a las 8 hs.

4|12|52: Válvulas (3.844), a las 9 hs.

5|12|52: Transporte personal entre Estación Presidente Perón y Almacén Central (Puerto Nuevo), a las 10 hs.

5|12|52: Manómetro (3.840), a las 10.30 hs.

5|12|52: Bulones (3.841), a las 11 hs.

5|12|52: Bombas a pistón (3.842), a las 11.30 hs.

6|12|52: Instalación vidrieras (3.843), a las 8 hs.

6|12|52: Juntas de expansión (3.776), a las 11 hs.

6|12|52: Válvulas (3.846), a las 8.30 horas.

e.26|11-Nº L-7.149-v.2|12|52

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Descarga y transporte de hasta 3.000 toneladas de azufre. Expte.: 29.122-LP-1952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 5 de 1952, a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.26|11-Nº L-7.143-v.2|12|52

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 139
Exp. Nº 5.834|952

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre próximo, a las 11 horas para la adquisición de toldos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.26|11-Nº L-7.144-v.2|12|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EMPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Departamento Venta de Carne

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 10 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de "muebles, armarios, ficheros, etc., para oficinas" según pedido agregado a la carpeta Nº 12.045|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.

e.26|11-Nº L-7.129-v.2|12|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 10 de Diciembre de 1952, a las 10,45 horas, para la provisión de "muebles, armarios, ventiladores, etc., para oficinas", según pedido agregado a la carpeta Nº 12.334 de 1952, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.

e.26|11-Nº L-7.130-v.2|12|52

Ministerio de Transportes

Administración General de Transportes de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 10.984|52 para la provisión de coches para el servicio Tranviario de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo al pliego de condiciones, planos y bases generales que pueden consultarse en nuestra Dirección de Suministros, calle Bartolomé Mitre 3345, Capital, o adquirirse en nuestra Tesorería, calle Agüero 48, Capital, previo pago de $ 300.— m|n. todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Las ofertas podrán formularse por: carrocerías, carretones y equipos eléctricos según lo establecido en el llamado. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre próximo a las 11 horas.

e.26|11-Nº 7.150-v.2|12|52

ANTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la adquisición de una máquina impresora, con sus correspondientes accesorios, destinada al Departamento de Asuntos Consulares. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 27 de noviembre de 1952, a las 10 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso número 1253, Capita Federal, en presencia del director de dicho departamento, del director de 3ra. de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, y de los interesados que concurran. — El pliego de bases y condiciones, y demás datos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — El Director del Departamento de Administración.

e.20|11-Nº L.-6.987-v.26|11|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|52 para el día 28 de noviembre de 1952 a las 11 hs. con el objeto de resolver la adquisición de 2 (dos) máquinas de escribir. Pliegos e informes: Oficina de Suministros Av. R. S. Peña 1211, piso 4º, of. 410. — Enrique J. Saroldi, Director General de Administración.

e.20|11-Nº L.6.991-v.26|11|52

Llámase a licitaciones públicas con el objeto de contratar la atención de los siguientes servicios, para el próximo año 1953:

Licitación Pública Nº 10: Apertura el 2|12|52, a las 9,30 hs., servicio de encerado de pisos (total 13.092 mts.2).

Licitación Pública Nº 9: Apertura el 2|12|52, a las 11 hs., servicio de provisión de pan y factura, leche y yerba mate.

Licitación Pública Nº 11: Apertura el 2|12|52, a las 12 hs., servicio de atención dos veces por mes de máquinas de escribir, sumar y calcular. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.20|11-Nº L.-6.965-v.26|11|52

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día y horas que a continuación se detallan, con el objeto de resolver la contratación de las obras que abajo se indican:

Licitación Pública Nº 51: (Expediente Nº 27.626|52). Apertura: 26 de noviembre de 1952, a las 9 horas. Contratación de las obras que comprenden: construcción de la estructura resistente y cubierta del techo del pabellón usina. Colonia Penal de Candelaria, (Misiones). Sistema de contratación por "Ajuste Alzado", (m$n. 45.000) cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional.

Licitación Pública Nº 52: (Expediente Nº 27.367|52. Apertura: 26 de noviembre de 1952, a las 11 horas. Contratación de la obra que comprende la construcción de un tanque elevado de hormigón armado. Colonia Penal de Candelaria, (Misiones). Sistema de contratación por "Ajuste Alzado", doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000). — Pliego de condiciones, bases de licitación, planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510. — Antonio P. Sforza, Jefe Sección, Secretaría Dirección de Administración.

e.13|11-Nº L-6.884.v.26|11|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican:

Expediente Nº 29.257|52

Licitación Pública Nº 55. Apertura: 28 de noviembre de 1952, a las 9 horas. Provisión de bombas centrífugas. Cárcel de Neuquén (Neuquén).

Pliego de Condiciones, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.17|11-Nº L.6.918-v.28|11|52

Llámase a licitación pública para el día y horas que a continuación se detallan, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican:

Expediente Nº 27.282|52

Licitación Pública Nº 53. Apertura: 27 de noviembre de 1952, a las 9 horas. Provisión de material eléctrico. Colonia Penal Candelaria.

Expediente Nº 27.194|52

Licitación Pública Nº 54. Apertura: 27 de noviembre de 1952, a las 11 horas. Provisión de bombas centrífugas. Colonia Penal de Candelaria.

Pliego de Condiciones, plano, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.14|11-Nº L.6.889-v.27|11|52

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública para proveer al Hospital Nacional del Centenario pan, leche, hielo (anual) carne y menudencias por el primer semestre, correspondientes al próximo año 1953, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse

en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario.
Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.
Apertura de Propuestas 1º de diciembre 1952, a las 10 horas. — Dr. Mario SiaKe, Secretario.
e.14|11-Nº L.6.888-v.27|11|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 159
Expte. D-39.125|52

Se llama a Licitación Pública número 159, para el día 11 de diciembre de 1952, a las 10,00 horas, para la provisión de: Cuatro telares, con batán de 2,60 mts., peine 1,20 mts., 16 cuadros de 1,54 mts. de ancho, accionados con motos eléctrico para corriente alternada trifásica 220|380 volts. Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal.
e.25|11-Nº L-7.110-v.9|12|52

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente M. 10.165|52

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de diciembre de 1952, a las 15 horas, para la impresión y provisión de dos números de "Archivos de Neurocirugía", destinados al Instituto de Neurocirugía a cargo del señor Profesor Doctor Ramón Carrillo.
Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en la Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (sábados de 9 a 11 horas). — El Contador.
e.24|11-Nº L.7.103-v.4|12|52

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre próximo a las 16 hs. para ejecutar las obras de ampliación y refección del edificio para la Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Superior de Bellas Artes y Escuela Superior de Música, sito Entre Ríos Nº 750 de la ciudad de Rosario. Sistema de ajuste alzado Presupuesto Oficial $ 761.161,30. Precio de documentación $ 300.—. Retirar documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-8907 y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49008. — Arqto. Jorge A. Thomas, Director del Departamento Litoral.
e.20|11-Nº L.6.993-v.11|12|52

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL
Angel H. Roffo
Avda. San Martín 5481
CAPITAL

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para el día 1º de diciembre de 1952, a las 11 horas, para la provisión de pan y lavado de ropas, durante los meses de enero a junio de 1953.
Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del instituto, todos los días hábiles de 9 a 12. — La Administración.
e.24|11-Nº L.7.088-v.26|11|52

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 4 de diciembre de 1952, a las 11, para la adquisición de: armarios de madera, etc., con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.24|11-Nº L.7.075-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 117, para el día 4 de diciembre de 1952, a las 12, para la adquisición de: máquinas de escribir etc., con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.24|11-Nº L.7.076-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 11, para la provisión diaria de: leche, durante el año 1953 etc., con destino a diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración
e.24|11-Nº L.7.095-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para el día 4 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la adquisición de: muebles, elementos para telares, para apicultura, avicultura, lechería, corte y confección, cunicultura, útiles de escritorio, libros, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.24|11-Nº L.7.077-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 118, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 12 y 30, para la adquisición de: lámparas para rayos infrarrojos y ultravioletas, compases de espesor y dinamómetros de mano, etc., con destino a la Dirección de Sanidad Escolar, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.24|11-Nº L.7.096-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la provisión de: leña para cocina y calefacción, desde el 1º de abril hasta el 31 de agosto de 1953, con destino a diversas Dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.24|11-Nº L.7.097-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 125, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 12 y 30, para la adquisición de: Matafuegos, con destino a Diversas Dependencias de este Ministerio Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.24|11-Nº L.7.098-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 128, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 12, para la contratación del servicio de: limpieza, conservación y encerados de pisos durante el año 1953, etc., con destino a diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.24|11-Nº L.7.099-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 127, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la contratación del servicio de: limpieza y conservación de cloacas, durante el año 1953, en diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.24|11-Nº L.7.100-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 126, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 11, para la contratación del servicio de: conservación de ascensores durante el año 1953 etc., en diversas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.24|11-Nº L.7.101-v.28|11|52

Expte. Nº 16.169|52

Llámase a Licitación Pública Nº 129, para el día 9 de diciembre de 1952, a las 11 y 30, para la adquisición de: Muebles de acero, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales y dependencias directa de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.25|11-Nº L-7.113-v.1º|12|52

Expte. Nº 16.170|52

Llámase a Licitacin Pública Nº 130, para el día 17 de diciembre de 1952, a las 11, para la adquisición de: Muebles de made a, etc., con destino a diversos establecimientos y dependencias directas de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.25|11-Nº L-7.112-v.5|12|52

Expte. Nº 15.492|52

Llámase a Licitación Pública Nº 131, para el día 17 de diciembre de 1952, a las 11 30, para la adquisición de: Bancos escolares y listones de madera, etc., con destino a diversos establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.25|11-Nº L-7.111-v.9|12|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 86.411|52

Llámase a Licitación Pública Nº 59|53 para el día 2 del mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversas dependencias de esta Dirección General y durante el año 1953.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a útiles y libros de oficina, formularios impresos, porta folios, diccionarios, guardapolvos, etc. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.24|11-Nº L.7.087-v.28|11|52

Expte. Nº 84.589|52

Prorrógase la Licitación Pública Nº 46|53, para el día 3 de diciembre de 1952, a las 10 horas, destinada al aprovisionamiento de artículos de limpieza, escritorio, alimentos, lavado de ropas, impresos, herramientas, guardapolvos y conservación de máquinas de oficina, etc., durante el año 1953, con destino a la Dirección General de Sanidad del Centro. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Hipólito Yrigoyen 43, Córdoba. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.25|11-Nº L-7.126-v.1º|12|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL
Expediente Nº 79.601|52

Llámase a Licitación Pública Nº 58|53, para el día 2 del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Jobson, Vera, Santa Fe, y durante el año 1953.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Hospital de Zona, Jobson, Vera, Santa Fe.
Las necesidades se refieren a: Alcohol, leña, repuestos p|automotores, artículos de limpieza, alimentos, etc. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.24|11-Nº L.7.086-v.28|11|52

Expte. Nº 79.795|52 y 90.129|52

Llámase a Licitación Pública Nº 200|52, para el día 2 del mes de diciembre de 1952, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Cabred, en Open Door, Bs. Aires y durante el año 1952.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Administración Zona del Noreste Open Door, Buenos Aires, F. C. N. G. S. M. Las necesidades se refieren a 633 toneladas de leña. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.24|11-Nº L.7.104-v.28|11|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 92.092|52

Llámase a Licitación Pública Nº 56|53, para el día 28 del mes de noviembre de 1952, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Doctor Cerdá", en Torres, Pcia. de Buenos Aires, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: cabos p|cepillos, clavos, piolín, plumas de avestruz, etc. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.20|11-Nº L.-6.967-v.26|11|52

Expediente Nº 79.926|52

Prorrógase la Licitación Pública número 31|53, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, destinada al aprovisionamiento de útiles de escritorio, menaje, limpieza y desinfección, servicio de té y café, uniformes y equipos durante el año 1953, con destino a la Subsecretaría de Construcciones. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón Nº 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Corrientes 2763, Capital. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.20|11-Nº L.-6.968-v.26|11|52

Expediente Nº 83.648|52

Llámase a Licitación Pública Nº 60|53, para el día 3 del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: drogas. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.18|11-Nº L.6.931-v.1º|12|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE
Expediente Nº 53.687|52

Llámase a Licitación Pública Nº 52|53, para el día 28 del mes de noviembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Añatuya, Santiago del Estero, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7: piso, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Avenida España S|N., Sgo. del Estero. — Las necesidades se refieren a artículos de limpieza, de escritorio, leña, alimentos, cintas p|máquinas de escribir, etc. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.20|11-Nº L.-6.969-v.26|11|52

Expediente Nº 53.740|52

Llámase a Licitación Pública Nº 57|53, para el día 1º del mes de diciembre de 1952, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Tartagal, Salta, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Alberdi 855, Tartagal, Salta. — Las necesidades se refieren a repuestos p|automotores, leña, artículos de ferretería, limpieza, útiles de oficina, alimentos en general, etc. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.21|11-Nº L.-7.003-v.27|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUR
Expediente Nº 89.659|52

Llámase a Licitación Pública Nº 53|53, para el día 1º del mes de diciembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Administración Zonal de Viedma, Río Negro, y durante

el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Entre Ríos 331, Viedma, Río Negro. — Las necesidades se refieren a leña, artículos de ferretería, limpieza, alimentos en general, útiles de escritorio, repuestos de automotores, impresos, etc. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.21|11-Nº L.-6.999-v.27|11|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 180

Llámase a licitación pública por el término e ocho (8) días para adquirir "Equipos trasmisores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de noviembre de 1952, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier hábil de 7,00 a 13,30 horas.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.18|11-Nº L.6.930-v.27|11|52

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 186-P|52

Nº 186-P|52 - Día 4|12|52, a las 9. Por adquirir terrenos en Junín, Pehuajó, Médanos, Las Flores, Punta Alta, Merlo, Necochea, Ayacucho, Carlos Casares, Pilar, San Antonio de Areco, Salto, Rojas, Arrecifes, San Pedro, Lobos, Saladillo, Campana, 9 de Julio, Bragado y Moreno, Provincia de Buenos Aires. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital Federal.

e.21|11-Nº L.-7.011-v.4|12|52

Licitación Póblica Nº 193-P|52

Nº 193|P|52. Día 9|12|52, a las 16 horas, por trabajos de limpieza, renovación y reacondicionamiento de equipos a batería. — Valor estimado m$n. 150.000. — Pliego m$n. 30. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.25|11-Nº L-7.115-v.1º|12|52

Licitación Pública Nº 185-P|52

Nº 185-P|52 - Día 4|12|52, a las 10. Por adquirir terrenos en Alta Gracia, La Falda, Bell Ville, Río Cuarto, La Cumbre y Villa María, Provincia de Córdoba. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital Federal.

e.21|11-Nº L.-7.012-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 183-P|52

Nº 183-P|52 - Día 4|12|52, a las 10,30. Por adquirir terrenos en San Lorenzo y Las Toscas, Provincia de Santa Fe. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.013-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 184-P|52

Nº 184-P|52 - Día 4|12|52, a las 11. Por adquirir terrenos en Río Colorado, Gobernación del Río Negro. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital Federal.

e.21|11-Nº L.-7.014-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 182-P|52

Nº 182-P|52 - Día 27|11|52, a las 15. Por efectuar el pintado general de los edificios ubicados en Carabobo 47, Ecuador 1452 y Obligado 1801|35 de Capital Federal. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.20|11-Nº L.-6.984-v.26|11|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 13.347|52

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1952 a las 10,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|11-Nº L.7.078-v.5|12|52

Expediente Nº 8.926|52

Llámase a licitación pública para la reconstrucción del cielorraso de yeso en el Casino, Anexo 1, de Mar del Plata. — La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1952, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.007-v.4|12|52

Expte. Nº 13.457|52

Llámase a licitación pública para la prov. de biblioratos, cintas para máquinas de escribir, carpetas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|11-Nº L-7.116-v.9|12|52

Expte. Nº 1.353|52

Llámase a licitación pública para la locación de relojería, joyería, óptica y fotografía

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1952 a las 10,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|11-Nº L-7.117-v.1º|12|52

Expediente Nº 13.636|52

Llámase a licitación pública para la concesión de los bares, confiterías y boite del Casino Central de la ciudad de Mar del Plata. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1952, a las 10,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.008-v.27|11|52

Expediente Nº 13.154|52

Llámase a licitación pública para la provisión de unidad dental con foco y salivadera, reflector bucal, etc.

La paretura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1952 a las 10 horas Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.18|11-Nº L.6.955-v.1º|12|52

(Expediente Nº 13.363|52)

Llámase a licitación pública para la composición e impresión del "Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas"

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|11-Nº L. 6.872-v.26|11|52

(Expediente Nº 14.062|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico, manifold, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|11-Nº L. 6.873-v.26|11|52

(Expediente Nº 14.21|52)

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1952 a las 20,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|11-Nº L. 6.874-v.26|11|52

Expediente Nº 14.506|52

Llámase a licitación pública para la provisión de una sierra sinfín hidráulica. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1952, a las 10,50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|11-Nº L.-6.982-v.26|11|52

Expediente Nº 38|51

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina fresadora universal. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1952, a las 10,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|11-Nº L.-6.983-v.26|11|52

Ministerio de Comercio Exterior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
EMPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Llámase a licitación pública, para el día 26 de diciembre de 1952 a las 16 horas, para la obra: "Conexión de vapor y de agua sobrecalentada a la playa de matanza existente y al Pabellón de Servicios Médicos" a realizar en jurisdicción del Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires. Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones así como toda la documentación complementaria e informes, pueden obtenerse en las Oficinas Técnicas del Instituto Nacional de Carnes, calle San Martín Nº 447 piso 5º de 14 a 20 horas, lugar donde se efectuará la apertura de las propuestas. Presupuesto oficial $ 7.965.613. Valor de la documentación $ 300.— m|n. Citar: Carpeta Nº 20.200|52. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.

e.20|11-Nº L.6.994-v.11|12|52

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 44

Llámase a licitación para el día 26 de noviembre, a las 16 horas, para la provisión de básculas, máquinas para la industria minera y motores. — El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3º piso, de lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.20|11-Nº L.-6.973-v.26|11|52

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 245|P., para contratar el seguro contra incendio y|o explosión de polvo en los edificios y contenidos (maquinarias, equipos y utilaje) de las instalaciones para almacenamiento de granos cuya explotación está a cargo de esta Dirección Nacional. — El detalle y características de las instalaciones y valores a cubrir, se consignan en el pliego de condiciones preparado a tal efecto, que será entregado a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 17 de diciembre del corriente año a las 10 horas, en la dirección precitada, con la presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1952. — Agustín Grabre, Director de Administración.

e.25|11-Nº L-7.127-v.9|12|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30 bicicletas. La apertura se realizará el 3 de diciembre de 1952, a las 15, en la gerencia de administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.21|11-Nº L.-7.010-v.27|11|52

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para la provisión de juguetes. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el 5 de diciembre de 1952, a las 15,15 horas.

e.21|11-Nº L.-7.009-v.4|12|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expte. Nº 11.301|52

Llámase a Licitación Pública número 46, el día 5 de diciembre de 1952 a las 17 horas, para la provisión de material de curaciones odontológico.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital, Buenos Aires, noviembre 25 de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.

e.25|11-Nº L-7.120-v.1º|12|52

Expte. 11.635|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 5 de diciembre de 1952 a las 15 horas, para el suministro de 50.000 litros de leche, durante el año 1953.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.

e.25|11-Nº L-7.121-v.1º|12|52

Expte. 11.506|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 5 de diciembre de 1952 a las 16 horas, para el suministro de 460.000 panecillos, durante el año 1953.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.

e.25|11-Nº L-7.122-v.1º|12|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E.N.D.E.

4|12|52 - Armaduras de surgencia (3608) a las 8 hs.

4|12|52 - 13.000 metros cúbicos de lubricantes, según pliego de especificaciones CCCB.61 a las 12 hs.

4|12|52 - Cable armado subterráneo (3820) a las 8 ½ hs.

5|12|52 - Autobombas (3814) a las 8 hs. — División Licitaciones, noviembre 17 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.20|11-Nº L.6.996-v.3|12|52

28|11|52 — Conductores eléctricos y cajas (3.621) a las 8 hs.

28|11|52 — Cojinetes (3.624) a las 8½ hs.

28|11|52 — Separadores para gas, petróleo y medidores (3.720) a las 9½ hs.

28|11|52. — Mangueras de goma (3.721) a las 10 hs.

28|11|52 — Instrumental de cirujía (3.722) a las 10½ hs.

28|11|52 — Motores eléctricos (3.761) a las 11 hs.

28|11|52. — Extinguidores de incendio (3.805) a las 11,30 hs.

28|11|52 — Porta testigos (3.806) a las 12 hs.

29|11|52 — Material de construcción (3.618) a las 8 hs.

29|11|52 — Electrobomba rotativa (3.769) a las 9½ hs.

1º|12|52 — Instrumental de cirugía (3.771) a las 8 hs.

1º|12|52 — Rollos carta para aparato control (3.796) a las 8½ hs.

e.17|11-Nº L-6.923.v.28|11|52

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitacoiones Públicas

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 57), para la provisión de madera raulí o lenga varias medidas, cuya apertura se efectuará el día 28 de noviembre próximo a las 10 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes, deberán solicitarse por carta o personalmente a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) de Plaza Huincul (Neuquén, F. C. N. G. R.), previo pago de $ 2.— m|n. — División Licitaciones, noviembre 17|952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.20|11-Nº L.6.997-v.26|11|52

Llámase a licitación pública (Pliego 67), para la contratación de limpieza de edificios y oficinas de la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), en Plaza Huincul (Neuquén - F.C.N.G. Roca), cuya apertura tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1952, a las 10 horas, conforme a las especificaciones del pliego indicado. — Por consultas y pliegos dirigirse por carta o personalmente a la administración de Y. P. F. en Plaza Huincul. — Los pliegos pueden ser adquiridos al precio de $ 5.— m|n.

e.21|11-Nº L.-7.074-v.27|11|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON
Ende, Licitaciones Públicas

5|12|952: Autobombas (3814), a las 8 horas.

e.13|11-Nº L-6.882.v.3|12|52

GAS DEL ESTADO
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a conti-

nuación para la contratación de los siguientes transportes:

Diciembre 4, a las 10 hs. (Pliego número 2.057): Transportes terrestre (por camión) y fluvial de cilindros y tanques para gas butano y gas propano, entre: Campana-Bs. Aires; Pto. Galván-Mar del Plata; Pto. Santa Fe-Pto. Paraná (fluvial); Pto. Paraná-Pta. Paraná; Pta. San Lorenzo-Bs. Aires o Gran Bs. Aires; Pta. San Lorenzo-Pta. Córdoba; Pta. San Lorenzo-Pta. Río Cuarto; Pto. Bs. Aires-Ptas. Bs. Aires, Gran Bs. Aires, Eva Perón; Ptas. Mar del Plata-Pto. Mar del Plata; Ptas. San Lorenzo-Pta. Boulogne; Pta. San Lorenzo-Pta. Santa Fe; Pta. San Lorenzo-Pto. Santa Fe; Pta. Santa Fe-Pto. Santa Fe; Destiler. YPF Eva Perón-Ptas. Bs. As., Gran Bs. Aires; Destiler. Diadema Dock Sud-Ptas. Bs. As., Gran Bs. Aires; Pta. Boulogne-Pta. Tigre; Pta. Boulogne-Pta. Morón; Avellaneda-Pta. Boulogne; Avellaneda-Pta. Tigre; Avellaneda-Destilería Diadema Dock Sud; Avellaneda-Destiler. YPF Eva Perón; Pta. Boulogne-Estac. Boulogne; Pta. Boulogne-San Isidro; Pta. Boulogne-Estaciones del Retiro; Pta. Boulogne-Pta. Bernal; Pta. Boulogne-Pta. Eva Perón Dique; Valentín Alsina-Pta. Boulogne; Banfield-Pta. Boulogne; Capital Federal-Pta. Boulogne. — Diciembre 5, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.058): Transporte y distribución de cilindros para gas envasado entre las respectivas Plantas y domicilios de usuarias en: San Isidro, San Fernándo, Las Conchas, Mar del Plata, Morón, Río Cuarto y transporte Pta. Río Cuarto a estación Ferrocarril, Córdoba, Coronel Vidal, Resistencia, Pta. Resistencia-Esta. Ferrocarril, Pehuajó, Pta. Pehuajó-Estación Ferrocarril, Rosario-Pta. YPF San Lorenzo (Rosario), Paraná, Trenque Lauquen, Pta. T. Lauquen-Estac. Ferrocarril, Miramar, Santa Fe, Esperanza y Pta. YPF Santa Fe a Esperanza, 9 de Julio, Salta, Catamarca, Pta. Catamarca-Est. Ferrocarril, y Pergamino, Pta. YPF San Lorenzo-Pergamino. — Diciembre 6, a las 9 hs. (Pliego número 2.059). Transporte de cilindros y tanques para gas envasado entre: Destilería YPF Luján de Cuyo-Pta. Godoy Cruz; Gob. Mil. de C. Rivadavia-Pto. Deseado; Desde Ptos. C. Rivadavia-Ptas. C. Rivadavia; Destilería YPF San Lorenzo-San Nicolás; Distribución en Pto. Deseado; Distribución en Sarmiento (Gob. Mil. de C. Rivadavia) y Pta. Sarmiento a Est. Ferrocarril; y Pta. YPF San Lorenzo-Usina San Nicolás. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. Y en las Oficinas de Gas del Estado de cada Provincia o Gas Ciudad que se cita. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.24|11-Nº L.7.083-v.28|11|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Lict. Púb. día 5|12|52, número 73, reparación y reposición de material eléctrico de una grúa, 10 hs., día 15|12|52. Nº 74, Jig neumático para depurar carbón, 10 hs. Informes y pliegos en Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.

e.25|11-Nº L-7.119-v.1º|12|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (ENDE)

Licitaciones Públicas Nros. 182, 17|12|52, a las 8 horas, tractores, rastras y palas. — 198, 17|12|52, a las 8 horas: Camiones y acoplados. — 180, 10|12|52, a las 8 horas, Compresores. — 181, 15|12|52, a las 8 horas, caños hierro y accesorios. — 183, 10|12|52, a las 9 horas, palmas creosotadas, crucetas y cables. — 184, 15|12|52, a las 10 horas, tanques australianos, caños y canillas. — 185, 15|12|52, a las 8 horas, grupos electrógenos. — 186, 10|12|52, a las 10 horas, camión. — 187, 10|12|52, a las 11 horas, muebles de madera. — 188, 10|12|52, a las 12 horas, hierros. — 189, 10|12|52, a las 8 horas, cañerías de hierro. — 190, 10|12|52, a las 9 horas, puertas y ventanas de maderas. —191, 15|12|52, a las 10 horas, picos, palas, horquillas, hachas, machetes, regaderas y carretillas. — 204. 11|12|52, a las 11 horas, mosaicos y zocalos calcáreos. — 192, 10|12|52, a las 10 horas, maderas. — 193, 10|12|52, a las 11 horas, sulkys y guarniciones. — 194, 10|12|52, a las 12 horas, compresores. — 195, 11|12|52, a las 8 horas, surtidores combustibles y tanques. — 196, 11|12|52, a las 9 horas, carpas de lona desarmables. — 197, 11|12|52, a las 10 horas, tinglados metálicos y galpones. — 199, 11|12|52, a las 11 horas, aparatos de precisión para Estación Meteorológica. — 200, 11|12|52, a las 12 horas, mosaicos calcáreos. — 201, 11|12|52, a las 8 horas, furgón metálico. — 202, 11|12|52, a las 9 horas, caños de hierro. — 203, 11|12|52, a las 10 horas, torre tanque metálica. — 205, 11|12|52, a las 12 horas, tejas y ladrillos. — Informes y pliegos Maipú 849, Capital. — Importa la presente orden de compra la suma de Quinientos pesos moneda nacional de curso legal. — Juan José Castria, Jefe de Suministros.

e.25|11-Nº L-7.123-v.9|12|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.224, hasta 17 diciembre 1952, 9 horas, provisión muebles varios de madera y muebles y elementos varios p|culto. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego y planos $ 38.— m|n.

e.21|11-Nº L.-7.073-v.27|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.225, hasta 28 noviembre 1952, 10 horas, provisión: acero dulce común en chapas lisas, planchones y en perfiles "T". — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.20|11-Nº L.-6.975-v.26|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.226, hasta 3 diciembre 1952, 10 horas, provisión: Vidrios dobles transparentes y martelet. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190 Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.20|11-Nº L.-6.976-v.26|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.227, hasta 16 diciembre 1952, 9 horas, provisión: Cables armados subterráneos de cobre electrolítico y resistencias vitrificadas. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.20|11-Nº L.-6.977-v.26|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.228, hasta 15 diciembre 1952, 10 horas, provisión: Leña campana, de calden, tipo ferrocarril. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.20|11-Nº L.-6.978-v.26|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.229, hasta 16 diciembre 1952, 10 horas, provisión: Pino Spruce, Finlandés o Yugoeslavo, en tablas, tablones y tirantes. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.20|11-Nº L.-6.979-v.3|12|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de ensanche de los puentes s|arroyos Quebracho y Bueno en el tramo Paraná Viale, $ 886.606,50. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 10 horas, en Avenida Maipú 3, 2º p., Capital.

e.21|11-Nº L.-7.000-v.12|12|52

Licitación pública de las obras del camino de San Pedro a Ramallo, 2da. Sección, Km. 22,500 - Km. 41,964 y ensanche calzada de puentes, $ 11.237.166,10. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.21|11-Nº L.-7.001-v.12|12|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 28.309-LP-952

8.000 tn. de cal viva. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 22 de 1952, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.21|11-Nº L.-7.006-v.4|12|52

Licitación Pública
Expte. 28.186-LP-1952

Ladrillos de cal comunes. Pliego: Of. de Compras. Apert.: enero 5 de 1953 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.24|11-Nº L.7.085-v.28|11|52

Licitación Pública
Expte. 28.759-LP-1952

Piezas especiales de hierro fundido. Pliego: Of. de Compras. Apert.: enero 7 de 1953 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-7.108-v.9|12|52

Expte. 28.718-LP-1952

Artículos de lonería, tapicería y cabuyería. Pliego: Of. de Compras. Apert.: enero 7 de 1953 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-7.109-v.1º|12|52

Licitación Pública
Expte. 22.304-LP-1952

Conductores eléctricos y sus accesorios. Pliego: Of. de Compras Apert.: diciembre 26 de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-7.118-v.1º|12|52

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 420

Llámase a licitación hasta el día 16 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión e instalación del servicio contra incendio en la Dirección General de la Industria de la Madera Talleres "Nueva Argentina", Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 378.164 moneda nacional. — Pliegos y consultas: Sección Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal. — Precio de la documentación $ 15.— m|n. — Presentación de las propuestas citada sección, hasta el día y horas indicados.

e.20|11-Nº L.-6.981-v.3|12|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 112
Expte. Nº 124.022|52

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de diciembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de 20 camionetas Pick-up.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.24|11-Nº L.7.105-v.4|12|52

Licitación Pública Nº 133
Expte. Nº 142.419|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 8 horas, para la adquisición de trece acoplados para jeep.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.24|11-Nº L.7.090-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 134
Expte. Nº 110.837|1952

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de diciembre próximo, a las 8 horas, para la adquisición de placas y cajas para acumuladores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.24|11-Nº L.7.091-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 135
Expte. Nº 111.325|1952

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de diciembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de diez mil kilogramos de azufre doble ventilado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.24|11-Nº L.7.092-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 124
Expediente Nº 106.063|52.

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de diciembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de motores "Chevrolet"; "Ford" V-8; "Jeeps" Willys; y "Austin".

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina número 127, Capital Federal. — El Director General.

e.13|11-Nº L-6.881.v.26|11|52

Licitación Pública Nº 131
Expediente Nº 142.409|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 11 horas, para la adquisición de 460.000 macetas de barro cocido Nº 8 y 370.000 del Nº 10. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.070-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 132
Expediente Nº 110.918|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 12 horas, para la provisión o fabricación de repuestos para máquinas espolvoreadoras a motor marca "Simplex". — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.071-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 130
Expediente Nº 110.803|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de una máquina rectificadora y una alesadora. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.004-v.27|11|52

Licitación Pública Nº 128
Expediente Nº 110.910|1952

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de bandas de rodamiento y compuesto negro para recauchutaje. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.21|11-Nº L.-7.005-v.27|11|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 255, para el día 2 de Diciembre de 1952, a las 10 y 30 horas, a fin de contratar la provisión de muebles, elementos e instrumental para consultorios de oftalmología, vías urinarias, ginecología, dermatosifilografía, pediatría, traumatología y otorrinolaringología con destino a la Dirección de Obra Social Interna.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la Div. Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.24|11-Nº L.7.079-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 254, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de máquinas de escribir con destino a la Dirección de Obra Social interna.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la Div. Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e.24|11-Nº L.7.080-v.28|11|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Dirección General de Administración
Expte. Nº 7.281|52

Llámase a Licitación Pública Nº 4|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión diaria de leshe, con destino a cubrir las necesidades de la Sección Préstamos Ordinarios y con garantía real de este Instituto, durante el año 1953. — El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia 1757, 5º piso, donde puede con-

currirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — El Director General de Administración.
e.25|11-Nº L-7.114-v.1º|12|52

Expediente Nº 137.528|52

Llámase a Licitación Pública Nº 20|52, para el día 2 de diciembre de 1952 a las 10 horas, para la adquisición de artículos de electricidad, con destino a cubrir las necesidades de este instituto y sus dependencias durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.20|11-Nº L.-6.986-v.26|11|52

Expediente Nº 137.250|52

Llámase a Licitación Pública Nº 21|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de guardapolvos para empleados de este instituto. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde pueden concurrirse para el retiro del piego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — E Director General de Administración.
e.20|11-Nº L.-6.974-v.26|11|52

Sección Decreto Ley 31.665|44

Llámase a licitaciones públicas, anticipadas, números 9, 10, 11, 12 y 13, para contratar los siguientes servicios contínuos a prestarse durante el año 1953: encerado de pisos y limpieza de edificios, provisión diaria de pan y leche, provisión y lavado de toallas y atención mecánica de máquinas de escribir.

La apertura de las mismas tendrá lugar el 2 de diciembre de 1952, a las 12; 12,15; 12,30; 12,45 y 13 horas respectivamente, en Córdoba 720, 5º piso. Pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares retirarlos del Departamento de Compras, Córdoba 720, 3º piso de 8 a 17 horas. — Jefe Seccional.
e.24|11-Nº L.7.093-v.28|11|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. para la prov. de: Leña, carbón, etc.: Nº 99|52 - Exp. número 8.745|52. Apert. el 2|12|52 a las 9 hs.

Utiles y libros de oficina: Nº 100|52 - Exp. Nº 8.908|52. Apert. el 2|12|52 a las 9,30 hs.

Pan y Bizcochos: Nº 101|52 - Exp. número 9.178|52. Apert. el 2|12|52 a las 10,30 hs.

Hacienda en pie: Nº 102|52 - Exp. Nº 8.789|52. Apert. el 3|12|52 a las 9 hs.

Fideos, harinas, sal y levadura: número 103|52 - Exp. Nº 9.171|52. Apert. el 3|12|52 a las 9,30 hs.

Telas, tela impermeable, etc.: Nº 104|52 - Exp. Nº 8.790|52. Apert. el 3|12|52 a las 10 hs.

Uniformes y prendas de vestir: número 105|52 - Exp. Nº 9.153|52. Apert. el 4|12|52 a las 9 hs, con destino a los distintos establec. de la Direc. Nacional situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.
e.18|11-Nº L.6.932-v.1º|12|52

Exptes. Nros. 5.712 y 9.356|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 106|52 prov. de: art. de cotillón, libros, etc. y 107|52 venta de sebo, apertura el 28 de nov. de 1952 a las 9 y 10 horas respect., con destino a varios estab. dep. de la Direc. Nacional, situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.
e.20|11-Nº 6.998-v.26|11|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|363. Día 10|12|52, a las 9 horas. "Hierro dulce U". — Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — El Administrador General.
e.25|11-Nº L-7.125-v.9|12|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales llámase a licitación pública: F 5.122 — Ganchos centrales acero dulce. Ap.: 27|11, 10 hs. F. 5.123 — Repuestos para automotores Diesel. Ap.: 27|11, 11 hs. F. 5.124 — Tornillos, asientos, horquillas, etc., acero dulce. Ap.: 28|11, 9 hs. F. 5.125 — Poleas, tapas, soportes, etc., hierro fundido. Ap.: 28|11, 10 hs.

Los pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 h.
e.14|11-Nº L.6.909-v.27|11|52

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública: G. 2219 - Arrancador y lámparas eléctricas ap. 9|12 a las 11 horas. — G. 2220 - Papel de imprimir ap. 10|12 a las 11 horas. — G. 2221 - Pinturas y masilla ap. 12|12 a las 11 hs. — G. 2222 - Pedregullo de granito ap. 5|12 a las 11 hs. — G. 2103|B - Tubos de acero para calderas: queda prorrogada esta licitación hasta las 9 hs. del día 11|12. — G. 2223 - Máquina fresadora ap. 5|12 a las 9 hs. Pliego de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 8 a 11 horas.
e.20|11-Nº L.6.992-v.3|12|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 170: Aceros varios. Ap. 2|12|52, 15 hs. — Nº 171: Bulones para eclisas. Ap. 3|12|52, 15 horas. — Nº 172: Alambre de cadmium - cobre y de cobre endurecido. Ap. 4|12|52, 15 hs. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.
e.10|11-Nº L.6.798-v.28|11|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 173 hasta las 10 horas del día 12|12|52 para construir un edificio anexo y obras en general e instalaciones, etc., para comodidades trenes Diesel en la estación Retiro. — Consultas y pliego de condiciones en Of. Nº 310, Av. Santa Fe 4636, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 10 a 12 horas. Apertura y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 250. — Presupuesto oficial: m$n. 2.100.000.
e.17|11-Nº L.6.917-v.28|11|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

172 — 6.B. 1.824|52. — Madera Peteriby del Paraguay; 4|12; 14,30 horas.

173 — 7.C. 1.265|52. — Sábanas y fundas p|coches dormitorios; 4|12; 15,30 horas.

174 — 8.D. 1.545|52. — Grúa de 2.000 kilogramos y apiladora portátil; 5|12; 14,30 horas.

175 — 8.D. 1.518|52. — Bulones y tuercas; 5|12; 15,30 horas.

176 — 6.B. 1.823|52. — Madera aserrada Pino Brasil; 9|12; 14,30 horas.

Pliegos y condiciones: en Bmé. Mitre Nº 299, 1er. piso, oficina Nº 51, Buenos Aires, de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.
e.13|11-Nº L-6.871-v.3|12|52

Se llama a Licitación Pública Nº 177 hasta las 14,30 horas del 18 de diciembre próximo, para la ampliación del edificio Sub-Usina Olivos. — Documentación en Bmé. Mitre 299, 3er. piso, Ofic. 127, lunes a viernes, horario Tesorería, — Costo $ 160.— m|n. — Isidoro González, Administrador General.
e.18|11-Nº L.6.929-v.9|12|52

M. T. N.
EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13 hasta el día 28 de Noviembre a las 10 horas, para la provisión de grúa automóvil 3 toneladas, fresa universal, garlopa mecánica, torno para madera, horno semi-mufla y crisoles. — Consultas y pliego: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. Precio del pliego: $ 10 (en sellado nacional).
e.7|11-Nº L-6.791-v.27|11|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 69|52, adquimuzado de 5.000 bolsones de cuero gamuzado. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803, de 15 a 17.30 horas. Apertura el 1º| 12|52, a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.
e.13|11-Nº L-6.886.v.26|11|52

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1952 a las 10,00 hs. para la adjudicación de la concesión de espacios para publicidad comercial, consistente en carteleras a colocarse en los edificios qué componen el Aeropuerto "Ministro Pistarini". — Para más datos y pliegos de condiciones especiales dirigirse a esta Administración General "Aeropuerto Ministro Pistarini", Departamento Administrativo (2º piso edificio Aeroestación) Ezeiza.
e.17|11-Nº L.6.919-v.28|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ORGANIZACION COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 293| 52 Bis, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras, con destino a esta Dirección General. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.21|11-Nº L.-7.002-v.4|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 386|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: ferromanganeso, ferrosilicio Espiegeleisen, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.933-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 387|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a la 9,10 horas, para la provisión de: cal viva de Córdoba, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.934-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 388|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: mineral de manganeso, piedra caliza blanca, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.935-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 389|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: pinturas y barnices, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.936-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 390|52, para el día 5 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: alquitrán deshidratado, carburita, sodio silicato, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.937-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 391|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para motores y generadores eléctricos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.938-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 392|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,10 horas, para la provisión de: refractarios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.939-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 393|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: cojinetes, coronas, piñones, engranajes, ruedas dentadas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.940-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 394|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para tren de laminación, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.941-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 395|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para motores a explosión, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.942-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 396|52, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: soldaduras y accesorios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.18|11-Nº L.6.943-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 297|56, para el día 10 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: vidrios, con destino a la Fábrica Militar de Acero

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.944-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 419|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: máquina para cortar metales, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.945-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 420|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,10 horas, para la provisión de: piezas de fundición, aceros, motor eléctrico, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.946-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 421|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,20 horas, para la provisión de: máquinas (prensa hidráulica, torno, equipo de engrase, máquinas para lavar coches, etc.) con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.947-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 422|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,30 horas, por el carrozado tanque de un camión, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.948-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 430|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: madera terciada, cedro, pino Paraná, etc., con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.949-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 429|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: torno, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.950-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 428|52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: repuestos para vagonetas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|11-Nº L.6.951-v.1º|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 379|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: artículos de electricidad, conductores eléctricos, lámparas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.893-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 380|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: artículos de protección en el trabajo (botas de goma, botines, guantes, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.894-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 381|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: bulones, remaches, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.895-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 382|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: carbón de Cocke, carbón de fragua, leña de quebracho, con destino a la fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.896-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 383|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de drogas y reactivos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.897-v.27|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 385|52, para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: repuestos para grúas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.14|11-Nº L.6.898-v.27|11|52

División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

3|12|52 - 1.031|52 - 11,30 horas, por la venta de 700 toneladas de envueltas con fallas de acero tipo artillería de diversas medidas y 12 toneladas de virutas y rezagos de cobre y latón.

4|12|52 - 1.032|52 - 11,30 horas, por la venta de acero trefilado, rezagos acero inoxidable, acero al manganeso, acero en planchuelas, etc. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20|11-Nº L.-6.966-v.3|12|52

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 573|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la planta M. D. F" en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 10 de diciembre de 1952, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 280.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 hs., como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: $ 3.017.904,60 m|n. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|11-Nº L.-6.863-v.2|12|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para la provisión de emparedados. La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la División Administrativa, Piedras 141, 5º piso, el día 5 de diciembre de 1952, a las 11 horas; lugar donde deberán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y especificaciones, dirigirse al lugar citado precedentemente, los días hábiles de 9 a 13 horas.

e.24|11-Nº L.7.094-v.3|12|52

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 663|52, por la venta de rezagos; la apertura de las propuestas se efectuará en esta gran repartición, 1º piso, el día 3 de diciembre de 1952, a las 10,30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisicoines Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.20|11-Nº L.-6.970-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Disposición Nº 634|52, para la adquisición de gabardina y tela vasca; la apertura de las propuestas se efectuará en esta gran repartición, 1º piso, el día 11 de diciembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a División Adquisiciones - Sec. Llamados, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires.

e.20|11-Nº L.-6.971-v.3|12|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 20|953, para la adquisición de pan, para cubrir las necesidades de esta Gran Repartición; la apertura se efectuará en esta Dirección General, 1er piso, el día 26 de noviembre de 1952, a las 10.30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.20|11-Nº L-7.017-v.26|11|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 19|53, para la adquisición de leche fresca, para cubrir las necesidades de esta Gran Repartición; la apertura se efectuará en esta Dirección General, 1º piso, el día 26 de noviembre de 1952, a las 10.30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.20|11-Nº L-7.018.v.26|11|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 561|952, para la adquisición de tablas de pino paraná y palos de lapacho o curupai; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 26 de noviembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adqutsiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 1º piso, Buenos Aires.

e.20|11-Nº 7.019.v.26|11|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública (2do. llamado) Nº 204|52 para la provisión de un (1) grupo electrógeno de 50 kw., 380 V, 50 ciclos o similar, la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 2 de diciembre de 1952 a la hora 9,50; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1.807, Capital.

e.25|11-Nº L-7.107-v.27|11|52

Aviso de llamado a licitación pública

Llámase a Licitación Pública Nº 203|52, para la provisión de papel transparente, sacapuntas, barrenos, pinzas, alambre de cobre, foquitos p|linterna y aparato de iluminación, cintas aisladora, aceites de: hueso y recino, la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, el día 27 de noviembre de 1952, a las 10,55 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condicicnes dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos 1807, Capital.

e.13|11-Nº L-6.868-v.26|11|52

---

4 DIVISION DE EJERCITO COMANDO

Llámase para el día 10 de diciembre de 1952 a las 9,00 horas, a licitación pública para la venta y adjudicación de los cueros vacunos procedentes de la Sección Carne Motorizada D. 4, que se realizará en el local del Comando de la 4. División de Ejército, calle Santa Rosa 657, Córdoba.

Esta adjudicación se efectuará por todo el año 1953.

Para informes y pliegos de condiciones Generales, dirigirse al secretario de la comisión de venta en el local antes citado. — Fdo.: Hugo F. J. De Rosa, Coronel, Jefe Estado Mayor D. 4, Presidente de la comisión de venta.

e.17|11-Nº L.6.920-v.28|11|52

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL

Compañía de Oficinistas

Llámase a licitación pública para la venta de los rezagos de la única gestión de Intendencia, año 1951. La apertura de las propuestas, se efectuará en la Compañía de Oficinistas, Balcarce 1456, Capital, el día 3 de diciembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse a Compañía de Oficinistas, Servicio de Intendencia, Balcarce 1456, Capital, de 8 a 13 horas. — Adel Edgardo Vilas, Teniente 1º, Jefe de la Compañía de Oficinistas.

e.21|11-Nº L.-7.072-v.27|11|52

6. DESTACAMENTO DE MONTAÑA

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la venta de 8.945,200 kilogramos de trapos, correspondientes a la gestión administrativa año 1951|52, de acuerdo al siguiente detalle:

	Kilogramos
Loneta	903
Paño	3.780,600
Algodón	1.180
Lana	1.374
Lienzo	1.522,600
Cotí	185
	8.945,200

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando del 6. Destacamento de Montaña, el día 3 de diciembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para retirar pliegos de condiciones o especificaciones particulares, informes, etcétera, dirigirse a la Oficina de Licitaciones del Comando 6. Destacamento de Montaña, Junín de los Andes (Neuquén). — Waldemar Raúl Diana, Coronel, Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.20|11-Nº L-7.020-v.3|12|52

Boletín Oficial

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

11.191|52. — Serán controladas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería las empresas dedicadas a la venta de olivares y otros frutales. (Pág. 1).

11.144|52. — Delegación argentina ante una Conferencia Internacional. (Pág. 1).

11.192|52. — Incorpóranse las obras al plan técnico de trabajos públicos para el cte. año del M. de Industria y Comercio. (Pág. 2).

9.736, 9.737, 9.738, 9.739, 9.741, 9.742, 9.743, 9.744, 9.745, 9.746, 9.728 y 9.747|52. — Movimiento de personal docente en el M. de Educación. (Pág. 2).

10.178|52. — Es modificado el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería para el corriente año. (Pág. 2).

... y 2|11|52. — Tarifas aprobadas por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio - Ley Nº 12.713. (Pág. 3).

9.575|52. — Facilidades para importar un producto químico. (Pág. 3).

9.575|52. — Facilidades para importar un producto químico. (Pág. 3).

9.210 y 9.203|52. — Se aceptan renuncias. (Pág. 5).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO:
Decretos sintetizados. (Pág. 9)

Títulos. (Pág. 9)

Licitación de valores nacionales. (Pág. 9)

LICITACIONES:
Nuevas. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 10)

ACLARACION:

Decretos sintetizados Nº 9.702, 9.705, 9.706, 9.707, 9.708, 9.709, 9.710, 9.711, 9.712, 9.713, 9.715, 9.716, 9.719, 9.720, 9.721, 9.724, 9.725, 9.726, 9.731, 9.732, 9.733, 9.734 y 9.735. — Publicados en el Boletín Oficial del 24|11|52, página 4, 1ª columna, se ha omitido el subtítulo: Confirmaciones a continuación del título secundario.

DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública para tramitar la adquisición de muebles de varios tipos, ventiladores, etc., la apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General el día 1º de diciembre de 1952 a las 12 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse a la División Administrativa (Sección Compras), French 2613, Bs. As. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1952.

e.24|11-Nº L.7.081-v.28|11|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública número 47'52, para el día 2 de diciembre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de 5 resmas de papel hilo, 40 resmas de papel imitación hilo y 110 resmas de papel obra 1ª.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|11-Nº L.7.082-v.28|11|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 1.026, para el día 5 de diciembre de 1952.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 1.026, hora 10,50: Provisión de 4 máquinas moledoras mezcladoras y 6 máquinas cortadoras de hierro (Cizalla) hasta 25 mm. con 6 juegos de cuchillas de repuesto con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1952. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.25|11-Nº L-7.124-v.10|12|52

Licitaciones Públicas números 1.019 y 1.020, para el día 5 de diciembre de 1952.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 1.019, hora 10,30. — Provisión de tres máquinas hormigoneras a tambor para 350 litros de capacidad. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n.

Nº 1.020, hora 10,40. — Provisión de 10.000 bolsas de cal hidráulica hidratada molida. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|11-Nº L-7.106-1º|12|52

Ministerio de Marina

AUTOMOVILES

Llámase a licitación pública para 1º de diciembre próximo, a 11 horas, para la venta de los siguientes: Packard 1942, motor F.501992; Packard 1942, motor 503037; Packard 1948, motor 211247, Lincoln 1946, motor 143728. Todos con motor en buen estado de funcionamiento. Exhibición: Ministerio de Marina, Dársena Norte, Arsenal Naval Buenos Aires (Garage Central). Informes, pliego de condiciones, etc., Div. Compras, Paseo Colón 1457, Capital.

e.20|11-Nº L.-6.985-v.28|11|52

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION DE LINEAS AEREAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para contratar el servicio de transporte de pasajeros para el año 1953, desde la sede central de Líneas Aéreas del Estado, sita en Corrientes 480, Capital y el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, y vice-versa, cuya apertura de sobres se efectuará el día 5 de diciembre de 1952, a las 11 horas. Pliego de condiciones y consultas, en Avda. Corrientes 434, 1º piso, Oficina Compras.

e.19|11-Nº L.-6.963-v.2|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la provisión en San Carlos de Bariloche, de comidas frías a servirse a bordo de los aviones de pasajeros de los servicios de Líneas Aéreas del Estado, durante el año 1953, cuya apertura de sobres se realizará el día 7 de diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local de la Agencia LADE, Bartolomé Mitre 347, San Carlos de Bariloche. Pliego de condiciones y consultas en el domicilio citado.

e.20|11-Nº L.6.990-v.3|12|52

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la provisión en la Ciudad de Córdoba de comidas frías a servirse a bordo de los aviones de pasajeros de los servicios de Líneas Aéreas del Estado, durante el año 1953, cuya apertura de sobres se realizará el día 12 de diciembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la Agencia LADE, Av. Gral. Paz 161, Córdoba.

Pliego de condiciones y consultas en el domicilio citado.

e.24|11-Nº L.7.084-v.5|12|52

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA IV BRIGADA AEREA

GRUPO BASE 4

Llámase a licitación pública para la adquisición de carne y subproductos, pan y galleta, leche y derivados, verdura y fruta y víveres secos en general, para el suministro a la tropa de la Guarnición Aérea Mendoza, durante el año 1953, que se realizará en la siguiente forma:

Día 26 de noviembre de 1952: carne y subproductos, a las 9,00 horas; Pan o galleta, 10,00 horas; Leche y derivados, a las 11,00 horas; Verdura y fruta, a las 15,00 horas; Víveres secos, a las 16,00 horas.

Pliegos de condiciones e informes en el Depósito de Intendencia del Grupo Base 4.

e.6|11-Nº L-6.764-v.26|11|52

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 1|52

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre a las 10 horas, para el arrendamiento de un campo de una superficie aproximada de 247 Hás. en la localidad de Alvear (Provincia de Santa Fe), destinado al cultivo de papas, maíz, etc. La apertura de los sobres-propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura (Sala de Conferencias, 2º piso), José E. Uriburu 754. La documentación correspondiente podrá adquirirse en la Inspección de Obras del Aeropuerto Rosario y en el Departamento Patrimonio y Explotación al precio de cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.—), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.24|11-Nº L.7.102-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 20|52. — Llámase a licitación para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la "Provisión de elementos y materiales varios de construcción". — La apertura de los sobres-propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, (Sala de Conferencia), 2º piso), José E. Uriburu Nº 754. — La documentación técnica respectiva al precio de m$n. 50 podrá retirarse en la División Adquisiciones de esta Gran Repartición los días martes y jueves de 8 a 12 horas.

e.7|11-Nº L-6.792-v.27|11|52

COMANDO AEREO DE DEFENSA DESTACAMENTO AERONAUTICO MILITAR "MAR DEL PLATA"

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1952, a las 10,00 horas, para la provisión de "Carne y derivados", durante el año 1953, destinada al consumo de la Tropa.

La misma se llevará a cabo en la Sección Contabilidad del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata" - Mar del Plata, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y evacuar cualquier consulta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

e.18|11-Nº L.6.954-v.1º|12|52

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 105|52, para la contratación de una póliza de seguro contra incendio, a realizarse el día 1º de diciembre de 1952, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m|n.).

e.17|11-Nº L.6.921-v.28|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de comidas frías a servirse en Buenos Aires, a bordo de los aviones de pasajeros de los servicios de Líneas Aéreas del Estado, durante el año 1953, cuya apertura de sobres se realizará el día 3 de diciembre de 1952, a las 11,00 horas.

Pliego de condiciones y consultas, en Av. Corrientes 484, 1er. piso, Oficina Compras.

e.17|11-Nº L.6.916-v.28|11|52

Licitación Pública Nº 1|52

Llámase a licitación pública para el día 1º de diciembre de 1952, a las 10.00 horas para la adquisición de cédulas de identidad para personal militar y civil.

La apertura de los sobres propuestas se realizará en la Dirección General del Personal, Avda. Alvear 1976 de esta Capital.

Los folletos y datos respectivos se podrán obtener en el Departamento Administrativo de esta Gran Repartición, Charcas 2261, Capital Federal, de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 horas.

e.17|11-Nº L.6.915-v.28|11|52

A LOS SUSCRIPTORES

Las suscripciones que vencen a fin del corriente año, deben ser renovadas antes del 19 de diciembre de 1952, de acuerdo al siguiente arancel:

	COMPLETO	1ª Sección Legislación y Licitaciones	2ª Sección Avisos Comerciales y Edictos Judiciales	3ª Sección Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Semestral	90.—	15.—	45.—	30.—
Anual	180.—	30.—	90.—	60.—

NOTA: Pedidos por correspondencia, remesar su importe en giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de: "Boletín Oficial de la República Argentina".

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

Se hace saber que a partir del día 20|11|52, el horario de atención al público es el siguiente:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 7.30 A 11.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
DE 7 A 18 HORAS

INFORMES: DE 7 A 19 HORAS